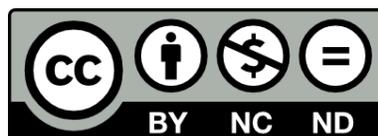


MOVILIZACIÓN DE LOS PROCESOS PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA  
BASADA EN GÉNERO EN INTEGRANTES VINCULADAS A ORGANIZACIONES DE  
MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL META



JUAN JOSÉ CORREDOR BONELO  
MARIANA MEDINA LÓPEZ  
CAROL GISELL RODRÍGUEZ ORDOÑEZ



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
VILLAVICENCIO

2020

MOVILIZACIÓN DE LOS PROCESOS PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA  
BASADA EN GÉNERO EN INTEGRANTES VINCULADAS A ORGANIZACIONES DE  
MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

JUAN JOSÉ CORREDOR BONELO  
MARIANA MEDINA LÓPEZ  
CAROL GISELL RODRÍGUEZ ORDOÑEZ

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Psicólogo

Directora  
MG. DORIS MARCELA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
VILLAVICENCIO

2020

**Autoridades Académicas**

**F. JOSÉ GABRIEL MESA ANGULO, O.P**

Rector general

**P. EDUARDO GONZÁLEZ GIL, O. P.**

Vicerrector académico general

**P. JOSÉ ANTONIO BALAGUERA CEPEDA, O.P.**

Rector Sede Villavicencio

**P. RODRIGO GARCÍA JARA, O.P.**

Vicerrector Académico Sede Villavicencio

**Mg. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN**

Secretaría de División Sede Villavicencio

**ANDREA CAROLINA CAÑÓN SÁNCHEZ**

Decana de Facultad de Psicología

**Nota De Aceptación**

---

---

---

---

---

**Mg. ANDREA CAROLINA CAÑÓN SÁNCHEZ**

Decana Facultad de Psicología

---

**Mg. DORIS MARCELA HERNÁNDEZ ALVAREZ**

Directora Trabajo de Grado

---

**Mg. JULIE ALEJANDRA ROJAS SILVA**

Jurado

Villavicencio, Noviembre de 2020

### **Agradecimientos**

*Anhelo agradecer a Helena, por depositar en mí hasta la última gota de esperanza y por haber acompañado mi vida con amor y convicción en mis capacidades hasta su último suspiro. Agradezco también a mis padres por su sacrificio en mi desarrollo como profesional y por su paciencia ante mi desenvolvimiento como persona en familia. Agradezco a mi equipo de trabajo por dotar mi vida de indescriptibles significados y hacer parte invaluable de mi existencia, su apoyo ha sido fundamental no solo en la construcción de este documento, sino también en la mía como persona. Finalmente, quiero agradecer a todos los docentes que a partir de su enseñanza y orientación han repercutido en mi formación como profesional, esto y mucho más es gracias a ustedes.*

#### ***Juan José Corredor Bonelo***

*Agradezco el incansable esfuerzo de mis padres que permitieron mi desarrollo profesional, por su paciencia y amor. Agradecer a los docentes que con su ardua labor han permitido gran parte de mi desarrollo profesional. Finalmente, a mis amigos por todo su apoyo a lo largo de estos años, por ser una parte de mi motivación y ejemplo para ser cada día mejor profesional y persona, por hacer de mi vida algo maravilloso y no dejarme desfallecer en momentos difíciles, a ustedes mejores amigos gracias.*

#### ***Mariana Medina López***

*Doy gracias a mis padres por su amor, paciencia y esfuerzo diario para mi formación profesional. A los docentes apasionados que me formaron y sirvieron como ejemplo. A los amigos que sumaron aprendizajes y que son, sin duda, parte esencial de mi vida. A mi Eri, por tanto amor. Finalmente, en especial agradecimiento a cada una de las mujeres que participaron de esta investigación, por su historia, su lucha y su resistencia para erradicar las violencias basadas en género. Nos queremos vivas.*

#### ***Carol Gisell Rodríguez Ordoñez***

**Tabla de Contenido**

Resumen ..... 9  
     Palabras Clave: ..... 9  
 Abstract ..... 10  
     Keywords..... 10  
 Problematización..... 11  
     Planteamiento y Formulación del Problema..... 11  
     Justificación..... 18  
 Objetivos..... 21  
     Objetivo General ..... 21  
     Objetivos Específicos ..... 21  
 Marcos de Referencia..... 22  
     Marco Epistemológico y Paradigmático ..... 22  
     Paradigma sociocrítico..... 22  
     Fenomenología..... 25  
     Marco Disciplinar..... 26  
     Procesos psicosociales..... 28  
     *Habitación.* ..... 29  
     *Naturalización.* ..... 31  
     *Problematización* ..... 34  
     *Desnaturalización* ..... 35  
     *Concientización*..... 35  
     Violencia basada en género..... 36  
     *Violencia estructural.* ..... 37  
     *Tipos de violencia.* ..... 38  
     Marco Multidisciplinar, Interdisciplinar y/o Transdisciplinar ..... 40  
     Marco Normativo ..... 42  
     Marco Institucional..... 44  
 Antecedentes Investigativos ..... 45

Metodología.....	51
Método Biográfico-Narrativo.....	52
Participantes.....	53
Técnicas de recolección de información.....	53
Técnicas de análisis.....	54
Trayectoria o procedimiento.....	57
Definición del problema y conceptualización.....	57
Metodología y Diseño.....	57
Primera fase metodológica.....	58
Segunda fase metodológica.....	58
Tercera fase metodológica.....	58
Cuarta fase metodológica:.....	58
Aplicación de técnicas.....	58
Fase uno de aplicación.....	58
Fase dos de aplicación.....	58
Construcción de resultados y discusión.....	59
Socialización y entrega de resultados a las participantes.....	59
Consideraciones Éticas.....	60
Desde el Campo Disciplinar y la Investigación.....	60
Respecto al Tratamiento de Datos de las Participantes.....	60
Código Núremberg.....	61
Resultados.....	62
Discusión de Resultados.....	68
Incorporando y Legitimando Desigualdades de Género: la Inmovilización de los Procesos Psicosociales.....	68
La cultura como barrera para la movilización.....	70
Miedo, mantenimiento y legitimación.....	71
Transformación Crítica a partir del Problema.....	72
Deconstruir para Transformar: Desnaturalización de la Violencia Basada en Género.....	74
Colectivos, Sororidad y Transición Política.....	76
Dimensión Cognitivo-Emocional: Cuando Soy Consciente.....	79
Desestructurando la Violencia por Medio de los Procesos Psicosociales.....	80
Violencias Encargadas de Inmovilizar los Procesos Psicosociales y Detener el Cambio.....	83

Las Instituciones como Cómplices de la Violencia Estructural.....	84
Nuevas Masculinidades .....	85
Asumiendo Códigos Relacionales: Perspectivas desde la Masculinidad .....	86
Aportes, Limitaciones y Sugerencias .....	92
Aportes .....	92
Limitaciones .....	93
Sugerencias .....	93
Referencias .....	95

**Lista de tablas**

Tabla 1. Matriz de Transcripción.....	62
Tabla 2. Ejemplo Matriz de Codificación Abierta.....	63
Tabla 3. Matriz de Codificación Relacional.....	65
Tabla 4. Matriz de Codificación Selectiva.....	69
Tabla 5. Codificación de las Categorías Investigativas.....	71

### **Resumen**

La presente investigación, de corte cualitativo, tuvo como objetivo comprender la movilización de los procesos psicosociales asociados a la violencia basada en género en integrantes vinculadas a organizaciones de mujeres en el departamento del Meta; sus transformaciones subjetivas, psicológicas y emocionales desde la naturalización de las violencias basadas en género hasta procesos de problematización, resistencia y concientización de las mismas. La recolección de los datos se llevó a cabo mediante cuatro fases y a través de entrevistas a profundidad realizadas a cinco mujeres representantes de organizaciones de Villavicencio, Puerto López, Acacias, Granada y Mesetas. La sistematización y análisis de contenido se configuró a partir de matrices de análisis categorial. Los hallazgos permiten concluir que la movilización de los procesos psicosociales asociados a la violencia basada en género, se comprende como un proceso de anclajes instaurados y sus culturas, fisuras y tránsitos alimentados por historias de vulneración en los espacios privados y públicos que, movidos por dimensiones cognitivas y emocionales de indignación y resignificación del valor de sí mismas, transforma la legitimación de las violencias basadas en género hacia una forma de emancipación frente a las realidades construidas individual y colectivamente, en las que se contemplan las desigualdades de género como un tema concerniente a hombres y mujeres y en las que se configuran nuevos modos de ser, estar y relacionarse en comunidad.

**Palabras Clave:** Procesos psicosociales, violencia basada en género, movilización, transformación, organizaciones de mujeres.

### **Abstract**

The current investigation is based on qualitative research and has as his objective Understand the mobilization of psychosocial processes associated with gender-based violence in members of women's organizations in the department of Meta; their subjective, psychological and emotional transformations from the naturalization of gender-based violence to processes of problematization, resistance and awareness of themselves and their reality. The data collection was made out through four phases and through in-depth interviews with five women that represent the organizations from Villavicencio, Puerto López, Acacias, Granada and Mesetas. The systematizations and the content in the analysis was configured from categorical analysis and matrices. The findings allow us to conclude that the mobilization of psychosocial processes associated with gender-based violence are understood as a process of anchors, fissures and transit made by stories of vulnerability in private and public spaces that, driven by cognitive and emotional dimensions like the indignation and resignification of the value of themselves, transforms the legitimation of violence based on gender to emancipation through individually and collectively constructed realities, in which gender inequalities are considered as an issue, concerning men and women and in who the configure new ways of be, being and relating in community.

**Keywords:** Psychosocial processes, gender-based violence, mobilization, transformation, women's organizations.

## **Problematización**

### **Planteamiento y Formulación del Problema**

Históricamente se han reconocido desde escenarios locales, nacionales e internacionales eventos y fenómenos relacionados con la violencia hacia la mujer, cuya incidencia y prevalencia se hace notable, ya que no solo hay un incremento sino una cronicidad en su permanencia, a pesar de las políticas y los programas que a nivel nacional se han implementado con el propósito de reducirla, aunque tales características se encuentren asociadas a causas estructurales, culturales e interaccionales. A partir de estos eventos violentos, suelen reconocerse como víctimas a aquellas personas, minorías y colectivos que se encuentran en estados de vulnerabilidad, desprotección o que hacen parte de escenarios con altos factores de riesgo.

Bajo esta premisa, la violencia basada en género (VBG) es una problemática que permea históricamente y que, a su vez, representa una problemática social actual por su prevalencia, por los modos en los que se legitima socialmente, por su naturalización y, sobretodo, por sus repercusiones y consecuencias individuales y colectivas.

Desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1993) se reconoce la VBG como cualquier acto violento que se base en el género, que suceda tanto en escenarios públicos como privados y que sus consecuencias o resultados generen en las víctimas daños en sus dimensiones físicas, sexuales, psicológicas y económicas. Esta problemática mundial atraviesa diversas sociedades, tanto así, que se le reconoce como un problema de salud pública (OMS, 2013) y más aún, como una violación de los derechos humanos, principalmente una violación de los derechos de las mujeres, quienes han sido las más afectadas, tal como lo sustentan las cifras.

Datos internacionales proporcionados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo revelan que, a nivel mundial, 1 de cada 3 mujeres ha experimentado violencia física o sexual, que las mujeres representan solo el 13% de los propietarios de las tierras y que para noviembre del 2018 solamente el 24% de todos los parlamentarios nacionales eran mujeres, mostrando así un lento incremento en la participación política de las mujeres desde 1995, donde el porcentaje era del 11,3% (PNUD, 2020).

En Latinoamérica, para el informe que se realizó en el 2018 sobre muertes violentas de mujeres en Guatemala, se reportaron 54 muertes violentas sólo en el mes de Julio (Grupo Guatemalteco de Mujeres, 2018). Argentina, por su parte, da a conocer el registro único de casos de violencia contra las mujeres a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2019) de donde se rescata que durante el periodo correspondiente entre los años 2013 y 2018 se presentaron 576.360 casos por violencia de género, de los cuales el 66,6% pertenecían a mujeres; la mayor incidencia se presentó en violencia psicológica (86,0%), seguida de violencia física (56,3%), económica y patrimonial (16,8%) y, finalmente, la violencia sexual (7,5%).

Conviene resaltar que en la mayoría de los casos (52, 9%) las víctimas manifiestan ser agredidas con más de un tipo de violencia simultáneamente; es decir, pueden recibir agresiones físicas como golpes, que suelen acompañarse con agresiones psicológicas, como insultos (INDEC, 2019) lo que genera mayores repercusiones en su calidad de vida. Si bien la VBG puede efectuarse contra hombres y mujeres, han sido ellas quienes más han ocupado el lugar de las víctimas, protagonizando las alarmantes cifras de los casos registrados por agresión de los hombres. En países como México, por ejemplo, desde el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2019) se reconoce que actualmente en la sociedad mexicana las normas y los

patrones de género socialmente establecidos repercuten como factor de riesgo para las mujeres ante casos principalmente de violencia.

En relación con esto, el reporte de casos nacionales de VBG realizado por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) durante el año 2017, evidencia que existe una enorme brecha en lo que respecta a distinciones de género y actos violentos entre hombres y mujeres, pues de los 98.999 casos de VBG reportados, el 78,2% de ellos correspondió a violencia física dirigida hacia mujeres y el 21,8% dirigida hacia los hombres, como este ejemplo, los demás porcentajes muestran altos niveles de diferencia respecto a cualquier manifestación de violencia y quienes se ven mayormente afectadas: de los casos de violencia sexual reportados, el 87,7% fue dirigido a mujeres y el 12,3% a hombres; la violencia psicológica, por su parte, evidencia 84,0% de mujeres víctimas mientras que los casos de violencia psicológica dirigida hacia hombres fue de un 16,0%; por consiguiente, pese a que la VBG puede ir dirigida a hombres y mujeres, los datos internacionales y nacionales muestran que la brecha de género y los factores de riesgo se hacen más evidentes en las mujeres; cabe resaltar que de todos los casos nacionales previamente mencionados de VBG dirigida hacia mujeres, en el 72% de ellos el agresor fue un familiar, la pareja o la expareja (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

Cuando los sucesos de violencia son perpetrados por una persona que tiene una vinculación significativa o íntima con la víctima, se disminuyen considerablemente las probabilidades de realizar denuncias al respecto y, al mismo tiempo, se reducen las esperanzas de cambio en la víctima (Ambriz, Zonana, & Anzaldo, 2014). En este sentido, se reconoce que la VBG ha permeado de modo importante la dimensión familiar, pero la magnitud de esta problemática es tal que su incurrancia también es visible en los diversos contextos sociales, laborales, académicos, comunitarios y políticos.

El Ministerio de Salud (2016) reconoce que la VBG se consolida y desarrolla a partir de las relaciones de poder asimétricas que se basan y se construyen desde el género, es decir, relaciones en las que no se reconoce un mismo nivel de posición social en las interacciones y la convivencia, sobrevalorando más comúnmente lo relacionado con lo masculino, sus habilidades, sus posiciones de mando político y social, su libertad en el espacio público y subvalorando lo relacionado con lo femenino, su rol privado, de cuidado y de vulnerabilidad histórica. Esta desigualdad e inequidad y desvalorización hacia la mujer se ha mantenido y sustentado bajo códigos culturales que definen la tipificación de los roles de género en los que lo privado, lo del hogar, lo asociado al cuidado es propio de la mujer y aquello público, laboral, político, lo asociado al mandato se relaciona con el hombre, generando así construcciones sociales que permanecen en el tiempo, permean e impactan individual, comunitaria y colectivamente en las estructuras culturales, políticas y económicas, así como en las dimensiones personales, físicas y psicológicas de los sujetos, principalmente de las mujeres que son víctimas de VBG.

Ahora bien, estos tipos de violencias se han incrustado de tal manera en la vida cotidiana de las mujeres, que han logrado incorporarse y así manifestarse en las múltiples formas capaces de afectar la manera en la que nos relacionamos, percibimos y construimos socialmente dimensiones integradas a nuestro sistema cognitivo y relacional de lo que resulta normal e incluso justo, pues este tipo de acciones violentas logran ser tan frecuentes en la realidad social que en ocasiones o bien resultan siendo imperceptibles por los grados en los que se ejercen y que no se logran identificar o, por el contrario, se visibilizan tanto en lo cotidiano y desde los medios de comunicación en términos de casos diarios, feminicidios y abusos, que terminan por naturalizarse todas las situaciones de violencia, haciendo que entre los ciudadanos, las víctimas y

los victimarios no se generen cuestionamientos o procesos reflexivos y, más allá de eso, se revictimice a las mujeres.

Esta naturalización, vista como uno de los diferentes procesos psicosociales (PPS) que se desarrollan construyen colectiva y culturalmente respecto a diversas situaciones y problemáticas sociales, en este caso asociada con la VBG, se fundamenta en relaciones de desigualdad y menosprecio y parte de las múltiples y constantes exposiciones al fenómeno de la violencia, por su visibilización permanente, por el sistema de lenguajes que mediante símbolos, verbalizaciones e interacciones la legitiman, por la desvalorización de la acción crítica frente al fenómeno, la poca dimensión de las consecuencias mismas de estas agresiones a nivel colectivo e individual, principalmente consecuencias asociadas a las mujeres y su rol; convirtiéndose entonces en una situación que va perdiendo progresivamente su dimensión problemática y se va haciendo parte de lo familiar y de lo habitual en los códigos relacionales de los grupos sociales, generando entonces estados de desensibilización en los que en palabras de Galán y Preciado, (2014, citados por Galán, 2018) en consecuencia,

se disminuye el afecto negativo y la angustia ocasionada por la violencia, el reconocimiento de sus manifestaciones, la simpatía o interés por víctimas de violencia, la culpa, responsabilidad y gravedad atribuida al daño generado por perpetradores y también reduce las conductas prosociales. (p. 56)

Toda esta naturalización y habituación de la VBG en nuestra estructura y dinámica social, representa para la vida de las mujeres factores de riesgo que, en consecuencia, se reflejan tanto en sus estados de salud física y mental como en sus dinámicas socioculturales. Las mujeres, al ser víctimas de VBG, pueden incrementar la aparición de enfermedades biológicas y trastornos

mentales, pueden hacerse más vulnerables al consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas y presentar repercusiones a nivel psicológico desde sintomatología clínicamente significativa como la ansiedad, la depresión y el estrés postraumático (Molina, 2019).

Así mismo, las dimensiones de daño que estas violencias provocan pueden generar, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017), que las mujeres duden de sí mismas, de sus juicios e incluso limiten sus opiniones y pensamientos por miedo a seguir siendo violentadas; pérdida de oportunidades; aislamiento; abandono propio y poco cuidado de hábitos saludables; en los casos de mujeres gestantes, puede generar malos cuidados prenatales, aborto, pérdida o nacimiento sin vida del gestante; a nivel psicológico cabe resaltar que estados emocionales de miedo, frustración e inseguridad se incrementan, junto con dificultades relacionadas con el apego, la dependencia y la permisividad del maltrato que impiden dimensionar la realidad social y personal, nublan y estancan los procesos de concientización y de reflexión pese a las experiencias de violencia vividas y sus niveles de sufrimiento, haciendo que la VBG continúe siendo naturalizada y legitimada por la misma cultura y los roles sociales que posicionan a las mujeres en un plano aún más vulnerable ante la estructura social.

Considerando lo anterior, el panorama actual de América Latina y de Colombia da cuenta de la permanencia social y generacional en procesos psicosociales de habituación y naturalización en los que la VBG se ha mantenido, ocasionando acciones mecanizadas individuales y colectivas, estilos de vida y patrones de comportamiento estructurados y dirigidos o bien a perpetuar la violencia o por otro lado -el de las víctimas- llevar a cabo conductas para la prevención de la misma, que repercute principalmente en las mujeres y en su limitado desarrollo y libertad del ser, en estados emocionales de miedo y angustia que alteran también la percepción de sí mismas, de su valor, de su autoestima, de su rol dentro de la participación social, familiar,

política, laboral y comunitaria a causa de la incorporación de la naturalidad de la VBG en sus estructuras cognitivas y emocionales, generando desestructuración y resignificación de sí mismas, de su valor, de su rol social y la importancia de su participación activa.

Ahora bien, cuando los procesos psicosociales transitan desde sus estados de naturalización, familiarización y habituación a estados de problematización y concientización de la dimensión de la VBG como una acción violenta y causante de daños a la integridad psicológica, emocional, física y moral de las mujeres; cuando se le reconoce como una problemática social por su impacto y su prevalencia, la responsabilidad social atribuida, los patrones de acción construidos y la visión de lo que es normal y natural se transforma y se generan, entonces, apropiaciones del propio ser y de los contextos sociales, potenciando así factores protectores desde la comunidad y el individuo.

Tal movilización a la problematización y la concientización de la VBG se puede configurar a partir de todas las experiencias y vivencias que han tenido las mujeres alrededor de este fenómeno social, al hacer consciente la violencia, el daño y la magnitud del impacto negativo en su propio ser o de las experiencias relacionadas con las vidas de otras mujeres; así, la concientización de las violencias ha hecho emerger en el proceso de resistencia otro tipo de sentimientos y de experiencias que le han proporcionado a las mujeres nuevas fortalezas y solidaridades logrando, por ejemplo, la participación activa, la sororidad, el empoderamiento, el liderazgo, las acciones encaminadas a salvaguardar sus derechos humanos a partir de su organización como mujeres y de vincularse en procesos organizativos que fortalezcan estos tránsitos.

Retomando estos cambios por los que las mujeres se movilizan, la manera en la que desde los diferentes municipios del departamento han logrado confrontar y desestructurar la complejidad de las dinámicas asociadas a las violencias sufridas, especialmente aquellas mujeres que han trascendido a organizaciones sociales que posibilitan formas de afrontar las relaciones e interacciones violentas que se han mantenido en la estructura social desde las esferas familiares, sociales, comunitarias, laborales y políticas, surge la pregunta que orienta esta investigación:

¿Cómo se movilizan los procesos psicosociales asociados a la violencia basada en género en integrantes de organizaciones de mujeres del departamento del Meta?

En perspectiva, esta investigación se adhiere a la línea activa de la Facultad de Psicología (2019) *Abordajes psicosociales en el ámbito regional*, cuyo objeto parte de la problematización de aspectos psicológicos inherentes a la vida de poblaciones de la región de la Orinoquía, considerando características poblacionales y territoriales cuyo impacto en las últimas décadas representa consecuencias como el conflicto armado, la apropiación ilegal de las tierras y, de acuerdo a este proyecto, el incremento de la violencia.

### **Justificación**

Investigar respecto a la movilización de los procesos psicosociales se hace importante en tanto se reconoce su dimensión problemática y vigente en los escenarios nacionales y locales, pues constituyen mecanismo cognitivos y emocionales que, así como aportan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, pueden también mantener las estructuras relacionadas con la legitimación de la violencia y la insalubridad mental. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2019) a través de su boletín epidemiológico dio a conocer que durante los meses de enero y febrero de 2019, se presentaron en el país 2.471 casos de violencia

intrafamiliar, generando no solo padecimientos físicos sino también emocionales, deterioro en la imagen personal de las mujeres, resentimiento y desconfianza hacia los demás, limitando establecer relaciones y solidaridad con otros, donde las habilidades para poder responder a las exigencias sociales no violentas son casi nulas (Rueda, 2018). Es pertinente resaltar que entre enero y junio de 2019, se reportaron en el departamento del Meta 3.796 casos de violencia de género sólo en los primeros seis meses del año, estimándose así que mensualmente un aproximado de 632 mujeres son víctimas de algún tipo de violencia en el Meta, lo cual significa que en promedio unas 20 mujeres son violentadas cada día. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019) y en la mayor parte de los casos, el agresor es su pareja sentimental (Observatorio Femicidios Colombia, 2019), Esta problemática ha sido denunciada e intervenida a partir de programas gubernamentales y penalización del hecho; sin embargo no hay incidencia en lo cotidiano, en lo social, sino que por lo contrario y paradójicamente la incidencia de las cifras epidemiológicas van en aumento, razón por la cual se justifica el abordaje de este fenómeno, porque pese a las políticas y las estrategias establecidas no bajan las cifras y las dinámicas relacionales se siguen dando desde la desigualdad y el acceso inequitativo a los bienes y servicios para las mujeres.

En ese orden de ideas, la investigación genera aportes a las participantes en tanto contribuye con procesos críticos y reflexivos de su propia historia y de historias paralelas en relación con la transformación cognitiva, conductual y emocional en torno a la VBG, posibilitando un proceso de meta-concientización al hacer conscientes sus procesos de concientización y desnaturalización de la VBG y la adquisición de poder a través de la construcción colectiva e individual (Charlier y Caubergs, 2007 citado por Machin & Cifre, 2017).

La investigación aportará a las mujeres y a los procesos organizativos de las mujeres para su fortalecimiento el recoger y reconocer su propia historia y proceso de transformación subjetiva permitiendo extender las voces de las participantes a sus organizaciones y con ellas su visibilización y el fomento de la acción social en los cinco municipios, pues haciendo visible la problemática se fomentan acciones para su erradicación y las diferentes maneras de prevenir e intervenir (Álvarez, Sánchez y Bojó, 2016).

En relación a la disciplina y la región, este abordaje suma a las escasas investigaciones locales desde la perspectiva de la psicología comunitaria y en el campo de género en lo territorial como eje teórico que posibilita comprensiones de la VBG en el departamento; además, se trata de una investigación innovadora ya que, pues pese a las diversas investigaciones que se han realizado frente a las VBG, en la revisión documental no se encuentran investigaciones respecto a la movilización de los procesos psicosociales respecto a la VBG lo cual aporta a comprensiones tanto del sujeto individual como el colectivo; así mismo, socialmente la investigación aporta a desentrañar la legitimidad social relacional que se mantiene en la cotidianidad e impide los procesos de reflexión y concienciación social frente a la naturalización de las VBG.

Finalmente, la investigación aporta en la dimensión nacional e internacional al considerarse como un aporte académico y de acción social de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo propósito en términos de género, es favorecer la erradicación de las violencias contra las mujeres como parte del desarrollo social sostenible (PNUD, 2016)

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Reconocer la movilización de los procesos psicosociales asociados a la violencia basada en género en integrantes vinculadas a organizaciones de mujeres en el Departamento del Meta.

### **Objetivos Específicos**

Distinguir los elementos individuales y culturales asociados a procesos psicosociales de naturalización y habituación de las violencias basadas en género.

Identificar los elementos psicosociales que movilizaron los mecanismos de naturalización y habituación de la violencia basadas en género hacia la problematización y la concientización.

Visibilizar el tránsito de la violencia basada en género de lo privado a lo público en los contextos personal, familiar, social, laboral, político y comunitario.

## Marcos de Referencia

### Marco Epistemológico y Paradigmático

**Paradigma sociocrítico.** La investigación, como principal herramienta para la construcción de conocimiento científico, se encuentra asociada a un conjunto de paradigmas que funcionan como modelos capaces de direccionar y encaminar el proceso, siendo aceptados y validados por la comunidad científica. En este sentido, la investigación social dentro de su enfoque cualitativo reconoce como uno de sus principales modelos al paradigma socio-crítico.

Es decir que los paradigmas se comprenden en conjuntos de creencias y actitudes que componen una visión compartida del mundo por un grupo de científicos que utiliza metodologías determinadas para obtener esta perspectiva, (Pérez 1994: 17, citado en Melero, 2011) de esta forma, el uso de los diferentes paradigmas depende que sus metodologías se ajusten y validen con la realidad social que va a ser objeto de estudio, en este caso los procesos psicosociales comunitarios resultan coherentes e importantes de articular frente al paradigma socio-crítico por su carácter autorreflexivo anclado a las transformaciones sociales a partir de las necesidades de los grupos, pretendiendo el desarrollo y la adquisición de autonomía racional y emancipación (Alvarado y García, 2008), la cual para el caso concreto acota a los grupos de mujeres vinculadas a organizaciones de mujeres que han progresivamente atravesado y transformado de manera individual y colectiva su forma de ver, comportarse y enfrentarse a la sociedad, sobretodo bajo una mirada más crítica que esclarece desigualdades, buscando la transformación de las realidades en pro de mejoramiento de la vida de las personas y comunidades.

También es importante destacar que desde esta perspectiva paradigmática los sujetos y las comunidades buscan sobreponerse y equilibrarse frente a todas aquellas ideologías y prejuicios que se encuentran atadas y que permean los fenómenos sociales, como la violencias basadas en género, proponiendo posturas y movilizaciones que permitan dar paso a acciones individuales y colectivas en pro de transformaciones sociales reflexivas, críticas y beneficiosas para la sociedad misma (Alvarado y García, 2008), lo cual se podrá identificar de una manera integral en esta investigación al comprender la movilización de sus procesos psicosociales desde sus experiencias organizativas, lo cual desde el paradigma socio-crítico prioriza dando relevancia a la satisfacción de necesidades al entender que las acciones se encuentran orientadas hacia el cumplimiento de las necesidades individuales y de grupo, como también a erradicar la desigualdad generada por acciones como la discriminación en diversos contextos.

Algunos de los principios bajo los cuales se sustenta este paradigma son los que plantea Latorre (1996, citado por Fonseca, 2003), en los que postula que su principal objetivo es el análisis de las transformaciones sociales, buscando responder a aquellos problemas que se producen y se mantienen debido a los fenómenos sociales; que este paradigma hace especial énfasis en el conocimiento y la comprensión de la realidad vista como praxis, tiende a la unión dialéctica entre la teoría y la praxis entendiéndose como conocimiento, acción y valores y procura la emancipación del saber, proponiendo la integración y la participación activa de todos quienes se involucran en la realidad del fenómeno vivido, con el fin de tomar decisiones colectivas y consensuadas que se asumen de modo corresponsable y se piensan en la transformación.

Así, resulta pertinente y coherente hablar entonces desde una perspectiva socio-crítica debido a que su propósito es la propone transformación de las relaciones sociales a partir de la

acción y la reflexión crítica que recoge la psicología comunitaria para comprender las dinámicas movilizadoras de los procesos psicosociales que generan cambios en el pensamiento, en el comportamiento y crean soluciones a problemas significativos en las comunidades afectadas (Mora, 2006) como en esta investigación lo son las mujeres que han vivido o sufrido las violencias basadas en género.

De acuerdo con este paradigma, la respuesta más concreta a la búsqueda de soluciones se encuentra en establecer acciones a nivel comunitario, con una incidencia plurifactorial y multidisciplinaria (Alvarado y García, 2008). El paradigma socio-crítico, por lo tanto, se caracteriza por ser emancipador y reconocedor de la realidad social, debido a que genera procesos reflexivos y analíticos respecto a la sociedad en la que está situado, lo cual implica un aumento en la posibilidad de cambio que pueden ejercer los sujetos, Según Freire (1989, Citado en Melero, 2011) este paradigma acompañado de una ideología emancipadora se enfoca en el estudio, análisis y desarrollo de sujetos activos y autónomos en vez de objetos, teniendo como objetivo el posibilitar a las poblaciones más vulnerables ser parte de transformaciones socio-históricas en la sociedad.

Es así como el paradigma sociocrítico define una relación entre el sujeto investigador y el sujeto participante o constructor de conocimiento, en medios y contextos configurados por las realidades cotidianas que por su naturaleza y origen busca la reflexión crítica y transformadora de las condiciones de dependencia, reflexividad, irracionalidad, sumisión u opresión, por tanto su objetivo precisa en la creación de posturas críticas que desarticulen los elementos mencionados previamente, obteniendo una aproximación a una realidad más emancipadora que construya de manera colectiva sujetos críticos, autónomos y bajo condiciones de vida dignas e igualitarias y generando, además, conocimiento constituido a partir de las necesidades individuales y

colectivas que han sido configuradas por las condiciones históricas y sociales (Habermas, 1986, citado por Alvarado y García, 2008).

**Fenomenología.** Resulta oportuno realizar esta investigación a partir de la epistemología fenomenológica planteada por Husserl, la cual se considera la “ciencia de la esencia y no de los hechos” (Rojas, 2010, citado en Núñez, 2015), dando a entender que su constructo de conocimiento va más allá de los hechos presentados por testigos o pruebas tangibles y se centra en la descripción de las experiencias a partir de la perspectiva de quién la ha vivenciado y respecto al significado que la persona misma le ha atribuido, siendo la fenomenología el estudio de las estructuras de la conciencia que permiten la expresión del conocimiento hacia los objetos fuera de sí misma (Bautista, 2011).

Husserl (citado en Bautista, 2011) explica que en el análisis de los contenidos de la mente se encuentran componentes como el recuerdo, el deseo, la percepción, que se dotan de significado, estos mismos son capaces de hacer que los actos sean dirigidos hacia objetos específicos, por ejemplo, el significado subjetivo que se le otorga a un recuerdo en el que se encontraba en riesgo la vida, o en el caso de la investigación, el haber vivenciado violencia basada en género, puede resultar estancador o traumático, pero también a partir del drama humano en medio del sufrimiento, es posible que emerja la búsqueda de salidas hacia nuevas formas de ser y vivir en el mundo, batallando entre un atrapamiento de la cultura y las relaciones hacia nuevos significados por medio de transformaciones que son direccionadas por la intencionalidad del actuar del ser humano (Bautista, 2011), entendiendo lo anterior como la construcción del conocimiento a partir de la descripción y comprensión de su esencia.

Es respecto al estudio de los componentes básicos de direccionalidad e intencionalidad donde la conciencia otorga significado a la experiencia humana, y esta por ende, es capaz de expresarse dirigida hacia un objeto y entendida como conocimiento subjetivo de la esencia, siendo entonces los significados los encargados de describirnos el mundo propio o la esencia que la persona ha construido en relación con el fenómeno que ha experimentado, respecto a lo anterior, es importante destacar que no existe objeto sin sujeto desde esta epistemología (Bautista, 2011).

Con lo mencionado anteriormente, la fenomenología busca determinar el sentido que los sujetos otorgan a los fenómenos que, por la descripción e interpretación del discurso de su experiencia vivida, involucrando toda la subjetividad que este pueda acarrear (Bautista, 2011).

La fenomenología a partir de su mirada epistemológica se plantea como objetivo comprender las prácticas, experiencias, y habilidades como también articular las diferencias y similitudes existentes entre los significados que crean los sujetos en su experiencia única, desde lo mencionado anteriormente, la fenomenología pretende entender lo que significa ser un sujeto y cómo su mundo y el de los demás es inteligible para los seres humanos (Bautista, 2011)

### **Marco Disciplinar**

Previo al abordaje de las categorías centrales, es necesario enmarcar la investigación bajo un campo específico: psicología comunitaria, la cual fundamenta una perspectiva epistemológica y los constructos teóricos disciplinares que nos lleva a la comprensión de los fenómenos psicosociales, por ende, no solo favorece la construcción teórica del objeto de estudio sino que reconoce los postulados epistemológicos y paradigmáticos; pues esta incluye un rol activo de la comunidad; reconociendo su voz, su voto y su actuar desde lo individual y lo colectivo.

La psicología comunitaria señala el conflicto y las relaciones complejas que se generan entre el individuo y los grupos sociales, permitiendo al psicólogo ser un agente de transformación social, quien más allá de compartir su conocimiento con la comunidad lleva a cabo un trabajo conjunto con sus agentes activos, a fin de cumplir objetivos enfocados al desarrollo comunitario a partir del reconocimiento del contexto sociocultural (Montero, 2004).

Dentro de las principales características de este campo de acción, Montero (2007) reconoce que la psicología comunitaria busca actuar sobre contextos sociales, desde una posición comprometida no solo con la realidad social sino con su transformación; prioriza la participación de la población, potenciando así mecanismos de decisión colectiva; y pretende el desarrollo social sin desconocer las subjetividades que caracterizan, determinan e inciden sobre la cotidianidad y las prácticas sociales.

Bajo este orden de ideas, la psicología comunitaria distingue la experiencia tal cual es vivida por las personas y busca la transformación social, pues hace visible que dentro de las comunidades existen y se reproducen fenómenos aislados de los principios de igualdad y respeto, como la violencia y su naturalización; por lo que está llamada a la acción interventiva, a la formación de procesos de conciencia, reflexión y construcción de identidad desde cada uno de los miembros de la comunidad (Alvarado y García, 2008).

Finalmente, cabe señalar el objeto de estudio de la psicología comunitaria, la cual, en palabras de Montero (1984) se encarga de estudiar los “factores psicosociales que permiten desarrollar, fomentar y mantener el control y poder que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social, para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social” (p. 390).

**Procesos psicosociales.** Los procesos psicosociales son procesos psíquicos, cognitivos y emocionales que configuran esquemas de relacionamiento social, más allá de un conjunto de mecanismos y fenómenos que se asocian con el ser humano y su participación, vinculación y desarrollo social dentro de la comunidad, procesos en tanto actividad individual y colectiva que nutren el auspicio de potencialidades y modos de “enfrentar la realidad, de interpretarla y de reaccionar ante ella” (Montero, 1984, p. 390).

Bajo esta lógica, es indispensable reconocer que, si bien los procesos psicosociales mantienen un predominio significativo en el desarrollo individual y colectivo de las comunidades, estos, a su vez, se constituyen a partir de las construcciones y estructuras sociales. En palabras de Montero (2004), los procesos psicosociales son “procesos que influyen en las relaciones sociales de las personas y a su vez están influidos por las circunstancias sociales y que suponen subprocesos de carácter cognoscitivo, emotivo, motivacional que tienen consecuencias conductuales” (p. 123).

Estos procesos adquieren un carácter particular que orienta las prácticas individuales y colectivas de los individuos, pues directa o indirectamente influyen en las construcciones psicológicas y cognitivas; con ellas, a todo el conjunto de creencias, de estereotipos, de normas, de percepciones, de formas de ser que van direccionando el desarrollo mismo de las personas; en las construcciones emotivas y motivacionales que suponen también reconocer la coorte de experiencias, la emocionalidad, la práctica y las formas de actuar de los individuos en sus escenarios y relaciones sociales.

Es mediante los procesos psicosociales que las personas acopian y construyen conocimientos y formas de la práctica dentro de la sociedad, construyéndose a sí mismas, a sus relaciones sociales, a sus características interaccionales y a sus modos de vida; por lo que estos

procesos representan un valor fundamental tanto en el “mantenimiento como en la transformación de las condiciones de vida” (Montero, 2004, p. 123). Sin embargo, dentro de tales formas de la práctica, pueden determinarse acciones que se tornan en ocasiones como mecánicas e irreflexivas y que pueden llegar a ser nocivas para la salud mental y el bienestar colectivo de la comunidad.

A partir de lo anterior, es importante destacar que desde la psicología comunitaria se conceptualizan una serie de procesos psicosociales que son los que caracterizan las prácticas, las creencias y las formas de ser y relacionarse en la sociedad. Por consiguiente y en relación con esta investigación, se hace una distinción entre los procesos psicosociales que configuran las estructuras del yo a partir de la apropiación de las lógicas sociales: habituación, naturalización y familiarización; y los procesos psicosociales que desestabilizan y reconfiguran las estructuras instauradas: problematización, desnaturalización y concientización; que surgen cuando estas formas relacionales, modos de leer, entender y asumir la realidad se desacomodan del lugar que ocupan en la mente del sujeto, se confrontan y se identifican en la propia experiencia o del colectivo.

Cada uno de estos procesos psicosociales mantiene características particulares y su movilización -entendida como el tránsito de uno a otro- va permitiendo transformaciones en las condiciones de vida comunitarias.

***Habituación.*** La habituación se trata de codificaciones asumidas como naturales, que se utilizan para poder enfrentar la vida cotidiana siendo consecuentes con el entorno social; se trata de un anclaje cognitivo, emocional y comportamental que se ha instaurado y acomodado histórica y culturalmente en las dinámicas individuales y colectivas; así pues, en la habituación no se espera ni se piensa actuar de otra forma, pues se trata de costumbres y patrones

irreflexivos, caracterizados en la conducta por ser repetitivos, predecibles y que por haberse incorporado socialmente para facilitar las interacciones sociales; sin embargo, tales características los que lleva al mismo tiempo a aceptar de manera irreflexiva ciertas acciones y circunstancias aunque estas puedan llegar a ser perjudiciales para las personas (Montero, 2004).

Desde la comunidad y las propias prácticas, se van estructurando patrones culturales y conductuales que, con base en las mismas normas socialmente estructuradas, van adquiriendo un sentido y un *modo de ser* dentro de la comunidad; estos patrones tienden a ejecutarse y llevarse a cabo de manera automática, sin dar paso a reflexiones o decisiones previas: se actúa de un modo en particular porque es así que como comunidad y sociedad nos hemos entendido y estructurado.

Bajo esta lógica y de acuerdo con Montero (2004) esas estructuras de interacción social, de comportamiento, de *modo de ser* estable y no discutido e inconscientemente asumido es lo que configura los hábitos. Hablar de hábitos es reconocer el patrón comportamental y su periodicidad; los hábitos nos configuran, conforman nuestros modos de interactuar y de enfrentar la vida cotidiana; se incorporan tanto en el yo individual y colectivo que incluso tienden a reconocerse como “la manera natural de ser y de hacer en el mundo, como si fuesen parte de la esencia de las cosas” (Montero, 2004, p. 124).

No obstante, esta llamada esencia o modo natural de ser permite también incorporar, consentir, afiliar y reproducir irreflexivamente, sin considerar a modo crítico el propio actuar o el actuar colectivo, fenómenos sociales que vulneran los derechos; problemáticas tales como la violencia, que resultan perjudiciales para la comunidad pero que se asumen y se incorporan como acto natural. En palabras de Ovejero (2007), “factores como las normas sociales, las normas morales y los hábitos evocados en cierta situación pueden ejercer fuertes influencias en la conducta” (p. 199), haciendo que se consoliden y potencian estos prejuicios sociales.

El habitus puede reconocerse como una cuestión de honor en tanto que una persona a partir de su rol y la competitividad sociedad, busca llevar a cabo ciertas acciones y ciertas prácticas que culturalmente se construyen como tradición; como lo esperado (Bourdieu, 1991 citado por Martínez, 2017). En consecuencia, aquellas minorías, aquellos grupos vulnerados, aquellas víctimas, asumen bajas expectativas de cambio frente a sus circunstancias de vida, pues todas las soluciones parecen estar fuera del alcance y las interacciones se van entendiendo a partir de hegemonías del poder, roles entre quienes mandan y quienes se subordinan; lo que puede llevar a que dentro de la comunidad se legitimen y reproduzcan actos perjudiciosos, a “aceptar acrítica y pasivamente lo que hace daño y limita las posibilidades individuales y grupales” (Montero, 2004, p. 123).

No obstante, aunque estos principios de honor y competitividad estructuran modos de ser en la comunidad a partir de la experiencia social, tienden a mantenerse en el tiempo y a producir y reproducir prácticas sociales, Bourdieu (1999, citado por Cristiano, 2011) postula que no son necesariamente mecánicos o irresolubles, pues se trata de un fenómeno cognitivo, práctico y corporal que tiene lugar ante circunstancias socialmente estables. De este modo, si las circunstancias sociales se modifican, las prácticas o el habitus se adapta creativamente a las nuevas circunstancias.

***Naturalización.*** La construcción e incorporación de hábitos, más allá de convertir prácticas e interacciones sociales en actividades automáticas y espontáneas, las naturaliza. Naturalizar es apropiar la dinámica social, incorporarla en el yo individual y colectivo; con ella, el grado de influencia y de poder que se va estableciendo en las sociedades.

Así, la naturalización se vincula con la familiarización; se trata de procesos psicosociales que en palabras de Montero (2004) permiten “las vías para aceptar, conocer y relacionarse con lo

extraño, con lo diverso; para hacerlo aceptable, admisible y también para internalizarlo y considerarlo como parte del "modo de ser del mundo" (p. 125). Es un acercamiento, aceptación y validación de las dinámicas interaccionales de la comunidad. Estos procesos mantienen las estructuras y las condiciones de vida que se han ido construyendo, pues las reconocen como familiares, como idiosincráticas y por lo mismo, incuestionables.

Para Ovejero (2007) este proceso psicosocial constituye una determinación de características idiosincráticas, de propiedades estables y naturales propias de la práctica social, cultural; propias de la norma, de las costumbres o de los *modos de ser o hacer* en la comunidad. Por esto, el autor reconoce que la naturalización puede partir de diversas formas, a considerar: la biologización, la psicologización y la sociologización. Cada una de ellas relacionadas con atribuciones que se realizan a las personas por sus condiciones biológicas o fisiológicas; por los estereotipos construidos alrededor de ellas o por los roles y las dinámicas socialmente establecidas. A partir de esto, la misma comunidad genera atribuciones a los propios modos de ser, reduciendo o en ocasiones eliminando la identidad y el valor individual y colectivo.

Naturalizar es también atribuir un estatus de realidad, establecer esquematizaciones estructuradas respecto a los modos de convivir, de ser, de actuar. Se trata de reconocer aquellas representaciones sociales, aquellos fenómenos de la dinámica social como "naturales, comunes o admisibles, causando, así, poco o ningún extrañamiento" (Rangel, 2009, párr. 37).

De esto último, la dificultad que genera el mantenimiento de estos procesos psicosociales: la habituación, la naturalización y la familiarización son procesos psicosociales que impiden la ruptura de paradigmas, pues se establecen, instauran y permanecen en el tiempo y en las dinámicas sociales, suscitando con esto que las prácticas y las dinámicas interaccionales

que invisibilizan y perjudican a poblaciones vulnerables, prevalezca y se justifiquen; tal como sucede con la VBG.

Así, la violencia basada en género se va naturalizando en las estructuras cognitivas, sociales de las comunidades a partir de la lógica estructural y cultural de la sociedad; de las hegemonías de poder y el uso de la fuerza como medio propio para legitimar el ejercicio de autoridad (Corsi, 2012), haciendo que las múltiples formas de efectuar la violencia -física, sexual, psicológica, económica- sean naturales al reconocerse como expresiones populares o tradicionales dentro de la comunidad.

En consecuencia, las víctimas y las poblaciones vulneradas por estas prácticas, quedan atrapadas por un consenso social que les “impide ser conscientes de sus derechos y del modo en que están siendo vulnerados” (Corsi, 2012, p. 7). Sumado a esto, las clasificaciones, codificaciones y categorizaciones que parten de las prácticas naturalizadas, van generando concepciones acerca de la infancia, de los roles que debe asumir cada género en la sociedad, de la influencia del poder; estructurando los modos de percibir la realidad y asumiendo tales prácticas como familiares, como propias.

El choque entre estas formas de actuar fijas, no cuestionadas, maquinales y la introducción de otras formas de acción o de nuevas concepciones del mundo que tocan esos aspectos profundos y básicos de la vida social podrían estar en la base de transformaciones psicosociales producidas en los procesos que combinan la acción con la reflexión. Combinación que, como ya lo indicara Freiré (1970, citado en Montero, 2004) conduce al proceso de concientización y desnaturalización, revelando contradicciones y mostrando posibilidades de actuar de manera diferente.

***Problematización.*** Vinculada con los modos en los que se construye el conocimiento frente al mundo en que vivimos y la forma en la que estos influyen históricamente, la problematización es un proceso crítico y reflexivo, un mecanismo psicosocial que desacomoda las prácticas mecánicas y acríticas instauradas, para reconfigurar los modos de percibir y actuar en la comunidad por medio de la duda y la confrontación de lo previamente impuesto (Montero, 2004).

Según Cerullo y Wiesenfeld (citados en Montero, 2004) las personas que se encuentran en procesos de problematización le suelen dar un nuevo sentido a su existencia en el mundo, lo cual se debe a la conciencia de las necesidades que identifican como también del orden que se debe llevar para satisfacerlas, el sentido de responsabilidad y corresponsabilidad que se obtiene al reflexionar desde posturas críticas y convivir en comunidad, también se evidencia solidaridad que une a colectivos en procesos organizativos, compromisos con acciones en pro de la superación de problemas y las relaciones sociales empiezan a tener más valor y desarrollarse en torno a la reflexión y acción.

Problematizar es vincularse con la cognición respecto al modo de ser en el mundo y el modo en el que se construye el conocimiento en el mundo, desechando el carácter natural relacionado con ciertos fenómenos; reflexionando sobre sus causas y sus consecuencias. Según Freire (1970 citado en Montero, 2004) “el objeto cognoscible, en vez de ser el término del acto cognoscente de un sujeto, es el mediatizador de sujetos cognoscentes” (p. 126), en este sentido, la problematización produce una movilización del campo cognoscitivo, la cual conduce al sujeto al proceso de desnaturalización, ya que es allí donde se pierde la naturalización que se le ha adjudicado a ciertos hechos, donde la realidad empieza a verse de otra manera, transformándose

y transformando al sujeto mismo de una manera recíproca, y la capacidad de avanzar en situaciones negativas a partir de los mecanismos que se han fijado (Montero, 2004).

***Desnaturalización.*** Mediante la problematización mencionada anteriormente, se logra revelar contradicciones como también características ligadas a interés sociales, culturales o políticos y sus limitaciones respecto a la capacidad de avanzar o de superar situaciones negativas o limitantes, (Montero, 2004); entendiendo entonces el desnaturalizar cómo abrir una interrogación sobre algo que se volvió obvio, que al transformarse en obvio ha olvidado la genealogía de sus modos de procesamiento.

Esto se genera a partir de un proceso de desnaturalización de carácter crítico, la desnaturalización no se produce de manera repentina en escenarios de creencias, estereotipos, tradiciones, hábitos o en general en modos de comportamientos cotidianos explicados a partir de “así soy” o “así ha sido siempre”, sino a través de un proceso crítico que exige revisión, discusión y análisis de las cuestiones previamente planteadas; encargándose de revelar mecanismos de poder que han fijado ese modo de ser, hacer o comprender, y develando que puede ser de otra forma (Montero, 2004)

***Concientización.*** La concientización es un proceso que moviliza la conciencia de hechos que han sido ignorados y como lo dice Barreiro (1974 citado por Montero 2004) es un proceso de carácter dinámico de las relaciones, que se mantiene con el mundo y esa capacidad crítica de conciencia ante estas, que supone un compromiso de la persona con la sociedad asumiendo un rol activo; Por ende es un proceso donde se hace consciente lo inconsciente a partir de un proceso cognitivo de identificación de algo que ha estado oculto y no ha sido parte de la interpretación de la realidad ni del sentido de ser en el mundo, por tanto cuando se hace real se cambia la mirada de la realidad. Así mismo, se crea una construcción de la realidad donde se

ejercen derechos y se es más consciente del por qué y para qué se contraen, volviendo a las personas ciudadanos conscientes, generando procesos de desideologización y crítica donde se es analítico, observador y problematizador (Montero, 2004).

Se trata de un proceso que se da de manera continua debido a las presiones generadas por las relaciones de poder dominantes y las diferentes represiones existentes en los grupos sociales; por lo mismo, es un proceso en constante cambio debido a las transformaciones que se van generando en la comunidad, así se puede ver que en algunas personas pertenecientes a grupos organizativos de una justificación comunidad, se generan procesos conscientes de las necesidades, de cómo organizarse para satisfacerlas; un sentido de responsabilidad, corresponsabilidad y solidaridad con el grupo para superar las situaciones negativas.

Por lo tanto, cuando una comunidad es consciente y crítica frente a sus condiciones de vida y su realidad social, puede llegar a lograr objetivos de desarrollo comunitario a partir de movimientos sociales, procesos organizativos y transformaciones sociales que van generando que las personas tomen conciencia de sus posturas acríticas e irreflexivas pasadas y se identifiquen y sean conscientes de nuevas circunstancias sociales, generando capacidades para transformar su entorno y cada uno de los miembros que lo conforman (Montero, 2004).

**Violencia basada en género.** La violencia contra la mujer o violencia basada en género (VBG) desde el ámbito de la psicología ha tenido una definición bastante amplia, iniciaremos con el concepto que brinda Guarderas (2015) en el cual este tipo de violencia se basa en una relación de dominación, en la que se abusa de la fuerza y del poder sobre un otro que es mujer que se considera y asume inferior; esto se expresa por medio de acciones o conductas dirigidas hacia el género femenino, capaces de causar muerte, daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual hacia la mujer, involucrando los ámbitos tanto públicos como privados y estableciendo

que esta puede incidir en una multiplicidad de escenarios como la familia, comunidad, trabajo, política y también formas de violencia cometidas o toleradas por el estado.

Dentro de los aspectos mencionados anteriormente, también persiste la resistencia social aplicada a no considerar el maltrato a la mujer como una forma de violencia, sino como una manera instrumental de mantener un orden de valores discriminatorio que beneficia a una parte a partir de la opresión de la otra (Guarderas, 2015); así, desde factores como la amenaza, el odio, la descalificación y la discriminación se atenta contra la integridad física, psicológica y moral de las mujeres.

***Violencia estructural.*** Este tipo de violencia basada en género es entonces estructural, (Corsi, 2012) debido a que se dirige hacia las mujeres con el fin de mantener o incrementar la subordinación al género masculino hegemónico; de esta manera, los procesos de violencia dirigidos hacia la mujer pueden ser comprendidos como estrategias de propagación del orden social por medio de mecanismos de jerarquización para preservar un sistema de “status”, que está legitimado por la costumbre, y por lo tanto, se reproducen de manera automatizada, obteniendo así su carácter de violencia estructural (Arias y Cardona, 2012).

Lo expuesto hasta este punto, permite comprender que el fenómeno de la violencia basada en género está asociado a la repetición paulatina de las tradiciones y costumbres que se basan en unas normas morales que no son revisadas ni cuestionadas por las víctimas, lo cual da paso a su perpetuación a través de las estructuras de jerarquía en la sociedad basadas en las relaciones de poder y dominación, con un carácter de “normalidad” amparado en la legitimidad de las costumbres (Arias y Cardona, 2012).

Desde la perspectiva de Martín Baró (citado en Espinoza, 2009) esta violencia remite a una realidad social que se configura a partir de los intereses de clase que emergen de las racionalizaciones y valores que establecen su justificación. Es entonces la violencia basada en género el resultado de un producto de entendimiento, definición y mantenimiento de un orden y una estructura social desigual (Blanco, 2011, citado en Arias y Cardona, 2012) del cual se caracterizan particularidades asociadas al poder como la categorización, polarización, ideología y desigualdad entre otras, las cuales se encarga de legitimar y normalizar de manera clandestina el uso de la violencia, este tipo de rasgos que pertenecen al orden social se reproducen a través de los espacios sociales y mantienen los marcos normativos y valorativos, lo cual delimite las acciones y funciones de los sujetos en pro de la detención y desideologización de este tipo de violencia.

***Tipos de violencia.*** Teniendo en cuenta lo anterior, nos parece importante clarificar la concepción de los demás tipos de violencia que existen y se ejercen contra la mujer, dentro de los que se contempla la violencia psicológica, definida por el Congreso de la República (2008) como toda consecuencia proveniente de la acción y omisión a degradar o controlar a las personas y cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal (Ley 1257 del 2008, párr. 5). Es decir, cualquier acción u omisión ligada a controlar, restringir, denigrar, desvalorizar, humillar y exponer a una persona, adjudicando falsos juicios que perjudiquen su propio ser, ir en contra de la ley o de sus creencias morales y religiosas (Rey, 2009).

La violencia física, por otro lado, parte de acciones intencionales que traigan consigo un daño o riesgo físico para la víctima, a partir de golpes que puedan ocasionar heridas (Álvarez, Sánchez y Bojó, 2016). El Congreso de la República (2008) en la Ley 1257 define el daño físico

como el “riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona” (párr. 6). Ligada a los demás tipos de violencia como la violencia sexual, descrita por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) como el acto o la tentativa de consumar el acto sexual y cualquier tipo de insinuaciones sexuales no deseadas, así como la comercialización de información íntima de la persona en cualquier ámbito, así bajo la Ley 1257 del 2008 dictada por el Congreso de la República, se entiende que el daño o sufrimiento sexual, que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno (...) que anule o limite la voluntad personal (párr. 7).

La violencia económica, por su parte, consiste tanto en forzar a una persona a ser dependiente de otra, evitando que ésta desempeñe actividades laborales o bien, ejerciendo un control sobre los ingresos y recursos de la misma. Se considera difícil de identificar puesto que el agresor la ejerce de un modo imperceptible y la víctima en desconocimiento de esto, la va aceptando y soportando (Córdoba, 2017). Algunos actos relacionados con este tipo de violencia son los que expone la Procuraduría General de la República Mexicana (2017) en la Unidad de Igualdad de Género, donde mencionan el impedimento del crecimiento profesional, la limitación de ingresos económicos, la desigualdad en los ingresos económicos entre hombres y mujeres aun cuando están realizando las mismas actividades y el impedimento de toma de decisiones frente a los propios ingresos.

Finalmente, la violencia patrimonial definida desde la Ley Especial Integral Para una Vida Libre de Violencia Para las Mujeres de la República de El Salvador (2011) en el Decreto 520, como

las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores, y derechos patrimoniales (p. 7).

La psicología ha buscado dar explicación con sus enfoques clínicos y sociales a la constante manifestación de los tipos de violencia, encontrando algunas relaciones con factores de estrés, personalidad, adicciones, déficit de habilidades de comunicación y solución de problemas y también baja autoestima (Fernández- Montalvo & Echeburúa, 2008, citados en Guarderas, 2015).

### **Marco Multidisciplinar, Interdisciplinar y/o Transdisciplinar**

El fenómeno de estudio de la presente investigación, ha sido abordado desde diversas disciplinas que han generado conceptualizaciones del mismo, las cuales se expondrán a continuación.

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (Concepto jurídico, Ley 1257 de 2008). así desde el ámbito jurídico se manifiesta cómo esta violencia de género impide en las mujeres “su pleno desarrollo y su autonomía y seguridad para hacer frente a la violencia. No es un fin en sí mismo, sino un instrumento de dominación y control que constituye un hecho social e histórico” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2012 ,p. 33); en este existen marcos conceptuales como el de género que permite analizar diferencias a nivel social, biológico, psicológico y ambiental evidenciando los factores de riesgo en las relaciones interpersonales y

sociales, dando cuenta de la simbología que se otorga al hecho de ser mujer u hombre, que se van relacionando con los antecedentes históricos de poder a nivel privado y público, que se van interiorizando en cada una de las personas pertenecientes a estos contextos poniendo en evidencia los roles estereotipados y patrones sociales que se han construido socialmente permitiendo que estas se puedan transformar, por otro lado vemos el marco de derechos humanos que se orienta hacia los problemas de desarrollo existentes en las prácticas en torno a la discriminación y el abuso de poder formando barreras para un buen desarrollo (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2012).

Desde la antropología y la sociología se reconoce a la violencia como un término ambiguo definiéndose desde acciones colectivas, individuales, ritualizadas, legales o ilegales e intencionadas (Martin 2000 citado por Garriga & Noel, 2010) y al mismo tiempo como factores sociales, culturales e históricos. Teniendo en cuenta esto, encontramos a la antropología del género que resalta a Foucault (1969 citado por Martín, 2008) quien nos menciona que existen discursos a nivel social que transmiten “la verdad” donde con estos discursos se pueden llegar a controlar pensamientos de algunos grupos, ligando lo que se considera normal y anormal en la sociedad, donde se mantiene relaciones de dominación o poder.

La socióloga, según Keltar (1992 citado por Hernández, 2014) reconoce que la violencia de género se encuentra inmersa en las relaciones de poder que se ejercen por parte del hombre que las podemos evidenciar en contextos políticos y socioeconómicos, llevando a cabo no sólo actos violentos de manera física sino también se acompaña de discriminación, explotación, implantación de miedo, amenazas, vinculándose con estructuras sociales y las formas en las que se ejerce el control y coerción por medio de la familia y la sociedad.

Bourdieu (2000 citado por Cabrera y Cristi, 2011) dice que la biologización de lo social se legitima desde una relación de dominio naturalizando de manera biológica que es en sí una construcción social naturalizada, así la sociología parte de la desnaturalización de las percepciones y acciones a nivel social que se internalizan en las personas y en las instituciones.

Desde la medicina y el enfoque de la salud pública se han generado espacios para poder disminuir las violencias, ya que es una problemática a nivel social que daña la integridad biopsicosocial de cada individuo; este enfoque permite la recolección sistemática de datos de las características y consecuencias de la violencia a nivel local, nacional e internacional, pudiendo generar estudios con los factores que influyen negativa o positivamente en las violencias dando a conocer también algunos factores que se pueden modificar a la hora de realizar intervenciones permitiendo la eficacia de las mismas (Hernández, 2014).

También es relevante mencionar que la violencia de género es importante para la salud pública por los trastornos que se generan en las mujeres debido a los factores de riesgo que trae cada una de estas violencias, que producen consecuencias a largo plazo o por el resto de sus vidas, dañando la calidad de vida de estas mujeres y generando grandes cambios a nivel individual (Alvarado & Guerra, 2012), por lo tanto la violencia de género se traduce en sociedades enfermas patologías, disfuncionales y sobre todo fundadas en la desigualdad y en la inequidad.

### **Marco Normativo**

Inicialmente se reconoce la Ley 1257 (2008), cuyo artículo 10 establece normas que garanticen una vida libre de violencia a todas las mujeres, en los ámbitos tanto públicos como privados; además, esta ley rectifica el derecho de las mujeres a una vida digna, lo cual comprende una

integridad física, sexual y psicológica; la erradicación del sometimiento, tortura, tratos crueles o degradantes y las formas de discriminación, con el fin de generar libertad y autonomía sobre el libre desarrollo de la personalidad y priorizando la salud de las mujeres y la agilización en su accesibilidad y eficacia en procedimientos administrativos y judiciales que les brinden protección, atención y acogimiento de las políticas públicas.

En segundo lugar, la Ley 1959 (2019), la cual enfatiza en el delito de violencia intrafamiliar y el aumento de su pena con el fin de disminuirla y progresivamente erradicarla; por otro lado y en lo que respecta al ámbito de participación política, se considera la Ley Estatutaria 581 (2000) o Ley de cuotas, la cual explicita que el 30% de los cargos de administración públicos con un máximo nivel decisorio deben estar ocupados por mujeres, esto con el fin de garantizar una adecuada y efectiva participación de las mujeres en las diversas ramas de poder público.

En tercer lugar, la Ley 823 (2003), la cual desde sus artículos 1 y 2 explica el establecimiento de un marco institucional que oriente las políticas y acciones por parte del gobierno para garantizar la igualdad y equidad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos tanto públicos como privados, fundamentando un reconocimiento constitucional en la igualdad jurídica de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, en el respeto de la dignidad humana.

En el mismo orden, se considera la Ley Estatutaria 1475 (2011), con la cual se crean reglas de organización en los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se establece un porcentaje mínimo (30%) de participación femenina en los listados de partidos políticos para cargos de elección popular. Finalmente, la Ley 1434 (2011) mediante la cual se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso; a partir de esta comisión se busca promover la participación de las mujeres en el ejercicio de la labor legislativa y de control

político, por medio de funciones como la elaboración de proyectos de ley para la garantía de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y también para tener control sobre el cumplimiento de los derechos de las mujeres en el marco de planes, programas, proyectos y políticas públicas.

### **Marco Institucional**

La investigación se lleva a cabo mediante Yo Puedo Mujeres, una corporación que lleva la voz de la integración de liderazgos de mujeres jóvenes en los municipios de Lejanías, Vistahermosa, Mesetas, San Carlos de Guaroa, San Martín, Acacías, Granada y Villavicencio, posicionada en el departamento del Meta como una organización de líderes empoderadas, constituidas legalmente desde junio del 2017.

Su visión está enmarcada en actrices claves para la definición de políticas y acciones que contribuyan a la superación de las violencias basadas en género, como un proceso con capacidad de incidencia de diferentes espacios de participación y decisión a nivel nacional, departamental y municipal, a favor de los derechos de las mujeres, especialmente jóvenes. Su misión es el trabajo para promover una transformación social y política en el departamento del Meta, que permita a las mujeres involucrarse en los procesos de desarrollo social, económico, político y cultural a través de herramientas pedagógicas y espacios de participación, siendo un espacio de encuentro incluyente, de organización, formación, compromiso y participación departamental, que facilita el diálogo de saberes y busca en el marco integral de los DD-HH, plataforma de impulso, articulación y coordinación de nuevas oportunidades de liderazgo orientados a la transformación social y política que mejore las condiciones de vida de las mujeres del Meta.

### **Antecedentes Investigativos**

A partir de la revisión documental, se presentan a continuación antecedentes investigativos actuales que se relacionan con el tema de la presente investigación. En primer lugar, se resalta la investigación de Molina (2019) respecto a los factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia, cuyos resultados evidencian cómo la naturalización y la internalización son factores de riesgo socioculturales para ejercer la violencia de género y cómo el ineficaz uso de la prevención ante este tipo de violencias hace que su reproducción sea más acelerada y aumenten las víctimas.

Paredes, Llanes, Torres y España (2016) en su estudio respecto a la violencia de género contra mujeres en Yucatán, demuestran nuevas dimensiones de la violencia propuestas por Johan Galtung: interpersonal, estructural y cultural/simbólica, para demostrar que la violencia de género contra las mujeres no está solo en el hogar sino también en las instituciones y representaciones colectivas. Así mismo, Martínez, Villaverde y Liébana (2015) aportan una aproximación al término de violencia basada en género a partir de las concepciones de múltiples organizaciones mundiales.

Desde su artículo *Violencia basada en género dentro del contexto universitario: Visión de los administrativos, 2013-2015*, González, Zutta y Perugache (2015) destacan el conocimiento que se tiene en estos periodos de tiempo acerca de la VBG, el cual resulta superficial; se reconoce la existencia del proceso de naturalización frente a esta violencia, lo cual genera una falta de reacción por quienes la viven u observan; además, destacan el miedo a las represalias como un mantenedor y obstructor de cambio.

En la investigación de López (2017) se profundizan los aspectos de la naturalización de la violencia Colombiana y se resalta la importancia de la reflexión sobre los procesos de subjetivación para poder conseguir una identificación de autodeterminación, autogobierno y autoposesión, y para esto resulta necesario la reflexión y la postura crítica que busque paliar la desigualdad y las necesidades colectivas. Bajo un enfoque similar, Guarderas (2015) evidencia cómo las concepciones sobre la violencia de género van más allá de las que se toman en cuenta en las leyes y servicios; también explica que la intervención psicosocial en los casos de violencia de género tiende a homogeneizar a las mujeres y; que las concepciones en los servicios de atención se reducen a mujer/víctima y hombre/victimario, se propone un rompimiento dicotómico que aborde la complejidad del fenómeno más allá de su categorización, revisando los elementos que condicionan los roles de hombres y mujeres y que perpetúan mediante diversas violencias un orden hegemónico.

La tesis de postgrado *Factores Psicosociales asociados a la participación de las mujeres jóvenes en los procesos de desarrollo local* (Ardón, 2015), es un estudio que busca fortalecer el reconocimiento de los factores psicosociales del desarrollo a través su vinculación con los procesos de desarrollo local, a partir de lo anterior se destaca el valor de las relaciones sociales, los espacios de organización entre las mujeres (sororidad como un componente asociado al progreso) y el liderazgo femenino como elementos propiciadores de transformación y emprendimiento en realidad territorial de las mujeres jóvenes.

Además, la investigación de Córdova (2017) se encamina en profundizar los tipos de violencia económica y patrimonial, y de esa manera obtiene conclusiones significativas como las afectaciones negativas en las mujeres que resultan ser las víctimas más frecuentes, resaltó consecuencias como baja autoestima, desvalorización, baja autonomía para tomar decisiones y

mayor vulnerabilidad a ser víctima de otros tipo de violencia, estado de mantenimiento y sumisión como también estado de naturalización o aceptación de la violencia. En la misma línea de la violencia, Moral de la Rubia y Ramos (2016) destacan al machismo como un factor de riesgo frente a la violencia basada en género, frente a esta concepción, las mujeres mostraron desacuerdo y los hombres tuvieron una posición ambigua, además, el número de hijos resultó ser una variable predictora de la victimización a partir de los estereotipos de roles y la desigualdad de funciones en el hogar.

Wiesenfeld (2014) en su artículo *La Psicología Social Comunitaria en América Latina: ¿Consolidación o crisis?*, vincula la participación comunitaria como un pilar fundamental que contribuye al cambio junto con los procesos psicosociales, dando a entender que el ser parte de procesos comunitarios y participar con frecuencia a ellos, traslada al sujeto a lugares de acción protagónicas donde puede desarrollar posturas críticas con mayor facilidad.

La investigación *Variables psicosociales del entorno comunitario asociadas a procesos de desadaptación social en adolescentes: reflexiones a partir de un estudio de caso* (Zambrano, Muñoz & González, 2012), concluye que los procesos psicosociales que propician la organización, participación y motivación por parte de los líderes comunitarios son capaces de aportar desarrollo a la comunidad y generar posturas críticas donde se priorice la salud y la formación.

El artículo *Hacia una comprensión psicosocial de la violencia basada en el género: una mirada desde las categorías de legitimación, naturalización e ideología* (Arias & Cardona, 2012) se aproxima a la dimensión psicosocial de la violencia basada en género, involucrando procesos psicosociales comunitarios a través de una revisión y discusión teórica e identificando que estos elementos repercuten en características de la violencia basada en género, como el

orden social y la categorización social mediante el mantenimiento de procesos como el papel de los *hábitus*.

En el estudio exploratorio de Rey (2009), se examinó la prevalencia de la violencia a nivel general y por género de alrededor de 68 formas de maltrato en la pareja, se encontró una correlación positiva entre el tiempo de relación y la frecuencia general de la violencia al nivel físico y psicológico, evidenciado grados de normalización de las formas de violencia una vez que aparecen en los primeros meses de la relación y después persisten en el tiempo, a veces manteniéndose con la misma intensidad y otras empeorando.

Desde una perspectiva latinoamericana, se encuentran hallazgos en investigaciones como *The Architecture of Femicide: The State, Inequalities, and Everyday Gender Violence in Honduras* (Menjívar y Walsh, 2017), en la que se examina la violencia basada en género evidenciada por medio de feminicidios a través de las acciones estatales y también las ausencias de las mismas en las vidas de las mujeres Hondureñas, destacando así el componente de violencia institucional y crímenes de estado que no protegen ni subsanan delitos que atentan contra la mujer.

*Sexual and gender-based violence against refugee woman: a hidden aspect of the refugee crisis* (Freedman, 2016) es una investigación centrada en la crisis de refugiados de Europa en la que se ha visibilizado un aumento significativo en la vulnerabilidad e inseguridad de las mujeres refugiadas que en múltiples ocasiones por su condición de género y situación de desigualdad en medio de una crisis se ven afectadas por la violencia basada en género, primordialmente desde su componente sexual.

La investigación *Gender Transformative Approaches to Engaging Men in Gender-Based Violence Prevention: A Review and Conceptual Model* (Casey, Carlson, Sierra & Yager, 2016) postula la relevancia de la participación masculina en la prevención de las violencias basadas en género como un componente global que institucionaliza y complementa de manera significativa los esfuerzos por disminuir y erradicar la violencia basada en género, destacando así que la transformación de género y del mundo es una tarea mutua y debe ser apoyada por las personas en general y no solo por las mujeres.

*Lessons Never Learned: Crisis and gender-based violence* (John, Casey, Carino & McGovern, 2020) es un estudio contemporáneo, situado en la situación de pandemia a causa del COVID-19 en la que se expone las inequidades socio-económicas como también en las existentes en los sistemas de salud respecto a VBG, la investigación resalta el incremento de la VBG a partir del inicio de la pandemia y postula una reflexión frente a los roles de cuidado que culturalmente se asignan a las mujeres como factores de riesgo que las posicionan en una línea frontera frente a una epidemia.

El artículo *Preventing gender-based violence victimization in adolescent girls in lower-income countries: Systematic review of reviews* (Yount, Krause & Miedema, 2017) busca destacar la importancia de la prevención por medio de la información y el direccionamiento como un factor protector de la violencia basada en género en niñas jóvenes sin formación académica en países pobres, desde este trabajo se evidencia la ausencia de conocimientos frente a situaciones de violencia y por la misma razón se torna relevante el propiciar ideas que susciten la prevención de los diferentes tipos de violencia que aumentan al estar inmersas en contextos vulnerables.

*Finding the Strength to Heal: Understanding Recovery After Gender-Based Violence* (Sinko & Arnault, 2019) Es una investigación enfocada en la recuperación de los procesos de trauma que en muchas ocasiones quedan como consecuencia en las mujeres víctimas de violencia basada en género, a través de este estudio se visibiliza la gravedad y el largo tiempo que conlleva la recuperación ante las manifestaciones directas de violencia basada en género, por medio de esto se destacan la implementación de planes que busquen la erradicación de estas acciones con grandes consecuencias.

Finalmente, por medio del trabajo *Promoting Wellness and Recovery of Young Women Experiencing Gender-Based Violence and Homelessness: The Role of Trauma-Informed Health Promotion Interventions* (Reid et al, 2020) se visibilizan los tipos de intervención y apoyo más significativos para las víctimas de violencia basada en género, destacan la psicoeducación desde un componente colectivo, es decir trabajado en grupo, como un elemento significativo que ayuda a la recuperación de la confianza frente a la salud, relaciones y el futuro, es relevante mencionar que es una intervención progresiva debido a que el proceso de recuperación de una víctima de VBG es muy complejo, por ende se debería primar la prevención de este tipo de actos pero sobretodo la erradicación de los mismos.

## Metodología

Considerando que la psicología comunitaria prioriza la participación social, el reconocimiento contextual y sociocultural y, sobre todo, las subjetividades que caracterizan las prácticas, las interacciones y las cotidianidades de la población, se hace necesario ubicar este enfoque disciplinar en el campo de la investigación cualitativa, la cual no solo se entrelaza con el campo disciplinar en cuestión, sino con los postulados epistemológicos y paradigmáticos que orientan el proyecto.

Una de las premisas centrales de este enfoque consiste en reconocer que “el mundo social es relativo y solo puede ser entendido desde el punto de vista de los autores” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 10); autores que suman experiencias, que significan y que configuran modos de percibir sus realidades sociales. En este sentido, la investigación cualitativa tiene características propias en su abordaje epistemológico, pues establece formas alternativas a las positivistas de construir conocimiento: mediante lo particular y lo social; mediante una relación entre investigador y participantes que se nutre por una interacción simétrica, dialógica, de colaboración, valor, respeto mutuo; y mediante el reconocimiento ideográfico de los contextos, de los participantes, de los eventos y fenómenos que se llevan a cabo (González y González, 2009).

Así, investigar desde un enfoque cualitativo es reconocer todo un campo de investigación que, en palabras de Denzin y Lincoln (2012) “entrecruza disciplinas, áreas y objetos de estudio” (p. 46); pues es un enfoque que se nutre mediante múltiples campos, métodos y técnicas que

permiten un acercamiento y un abordaje desde la subjetividad, la comprensión, la interpretación, la reflexión y la construcción del conocimiento a partir del encuentro con el otro.

### **Método Biográfico-Narrativo**

Con base en el enfoque cualitativo, se considera el método biográfico-narrativo como diseño para la presente investigación, considerando sus supuestos como método en el que desde la historia personal de los sujetos, se entretajan circunstancias del entorno social, en este caso, asociadas a la violencia basada en género en el departamento del Meta.

Así, este método pretende “entender la sucesión de hechos, situaciones, fenómenos, procesos y eventos donde se involucran pensamientos, sentimientos, emociones e interacciones, a través de las vivencias contadas por quienes los experimentaron” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 487). Es, por tanto, que desde este diseño se busca la comprensión de acontecimientos, experiencias, emociones y significados construidos desde la historia misma de los participantes, reconociendo además que se trata de un método que, en palabras de Capriati (2017) ha procurado “avanzar en el estudio de los acontecimientos que precarizan la vida de las personas” (p. 319), situación que desde la experiencia de quienes participan en esta investigación, se reconoce desde fenómenos de la violencia basada en género.

Por lo anterior, este método permite reconocer las vulnerabilidades y los soportes alrededor del tema, desde la experiencia y el contexto o entorno social específico, que se reconoce desde el relato de quien o quienes lo han vivenciado, a fin de comprender los sentidos de la experiencia y los procesos sociales y psicosociales alrededor de la misma, pues se configura desde los acontecimientos y las interpretaciones que los mismos sujetos identifican y realizan de su propia experiencia.

**Participantes.** La investigación cuenta con la participación de cinco integrantes vinculadas a organizaciones de mujeres del departamento del Meta, que residen en los municipios de Villavicencio, Puerto López, Acacias, Granada y Mesetas.

Esta muestra se configura a partir de reconocer las “cualidades características socioculturales de un fenómeno social” (Katayama, 2014, p. 73), las cuales se visibilizan a través de las experiencias de estas mujeres alrededor del fenómeno de la VBG en el departamento. De modo que se trata de una muestra no probabilística de carácter intencional, puesto que parte de una selección de casos característicos dentro de la población de mujeres que conforman las organizaciones, cuyas cualidades convienen al equipo investigador (Otzen y Manterola, 2017).

Dentro de los criterios de inclusión se tuvo en cuenta que las participantes llevaran residiendo en el municipio durante al menos dos años, que se encontraran vinculadas a una organización de mujeres durante al menos un año con participación activa y se tuvo en cuenta su experiencia y gestión sociopolítica alrededor del tema de género en la organización de mujeres y en el municipio, siendo representantes por su reflexión y conocimiento sobre la experiencia organizativa de las mujeres en el departamento del Meta.

**Técnicas de recolección de información.** La recolección de los datos se lleva a cabo bajo la perspectiva del enfoque biográfico-narrativo, considerando los relatos de vida como estrategia instrumental, puesto que estos relatos permiten acercamientos narrativos sobre parte de la vida, los momentos decisivos y las experiencias individuales o colectivas que han tenido las personas alrededor de una temática central, en tiempos y escenarios particulares (Valles, 1999). Por lo mismo, se considera que los relatos y las narrativas permiten una aproximación a la vida y las experiencias subjetivas individuales y colectivas que las mujeres han construido en torno a la violencia de género en el departamento del Meta.

Para el acercamiento a estos relatos, se tienen en cuenta diversas fases, momentos y estrategias en el procedimiento metodológico, lo que permite una triangulación que potencia el rigor, la riqueza, la profundidad en el abordaje y la validación de la investigación (Flick, 2002, en Denzin y Lincoln, 2012). Tales estrategias contemplan: la observación participante que implica una aproximación a la vida de las participantes por medio de una conversación empática que genera un estrecho contacto con las mujeres, a partir de esta observación se prima la explicación y comprensión de la realidad en la cual nosotros como investigadores participamos al interactuar (Bautista, 2011) y por la cual podemos identificar la profundidad de las interacciones, los detalles y los sucesos que tienen lugar en las situaciones sociales (Hernández, Fernández y Baptista, 2014); y las entrevistas a profundidad, que más allá de permitir acceso al conocimiento de historias particulares o comportamientos individuales de las personas, orientan el camino para el conocimiento y la comprensión de fenómenos sociales (Olaz, 2012); en este sentido, mediante su semiestructura, la entrevista a profundidad posibilita la obtención de gran riqueza informativa brindada por el abordaje profundo, el tiempo considerable y la posibilidad dialógica que acerca a las narrativas, las experiencias, los significados y los valores que han configurado las participantes en torno a su propia historia y los procesos psicosociales que han atravesado, en este caso, respecto a la VBG (Merlino, 2009).

**Técnicas de análisis.** Se realiza un análisis de contenido categorial, que configura “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cualitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones con el fin de interpretarlas” (Berelson, 1994 citado por Cáceres, 2003, p.55). Esta técnica permite enfocar el análisis del contenido y el contexto en la selección y extracción de unidades como categorías en las que los investigadores podemos codificar los relatos para así poder organizar la información y realizar el adecuado análisis e

interpretación de los datos obtenidos (Martínez, 1998 citado por Varguillas, 2006). Las intuiciones que se presentan inicialmente respecto a las categorías y subcategorías que explican el fenómeno se lleva a la teorización donde se puede realizar el uso de Atlas/ti permitiendo esclarecer la información obtenida (Martín, 2014).

Dada la importancia de los procesos psicosociales y las violencias basadas en género, se considera pertinente el análisis de contenido por codificación como la técnica de análisis para la investigación, puesto que no solo expone las manifestaciones a nivel lingüístico de las participantes, sino que permite también interpretarlas. Respecto a lo mencionado anteriormente, es importante entender que, bajo la perspectiva de este análisis, los datos expresados (lo que las autoras verbalmente dicen) como también los latentes (lo que justamente no se dice o se omite) obtienen un sentido y una relevancia respecto al contexto en el que se encuentra inmerso el relato.

Es entonces para el análisis de contenido el contexto un marco de referencia fundamental que dota de información al lector para conocer de manera previa o generar inferencias a partir del relato mismo para así poder encontrar el verdadero significado que se encuentra dentro del contenido del texto (Abela, 2002), en este caso grabación de voz, desde este tipo de análisis la información sea escrita o hablada, va de la mano con el contexto y ambos aspectos son de comprensión mutua para llevar un adecuado análisis del contenido.

Según Hostil y Stone (citados en Abela, 2002) el análisis de contenido es una técnica de investigación analítica para formular inferencias a partir de la identificación sistemática y objetiva de múltiples características específicas dentro del contenido de un texto, audio u otro medio que contenga información, lo anterior demuestra que este tipo de análisis es pertinente en la investigación cualitativa debido a la percepción de los elementos latentes implícitos en los

textos, además de utilizar la organización sistemática y objetividad para ajustar la información de manera rigurosa y válida para después realizar inferencias por parte de los investigadores, las cuales involucran comunicación simbólica y significados implícitos de fenómenos distintos de aquellos que son directamente observables, (Abela, 2002) como lo pueden ser la sensación de discriminación o exclusión que se aplica desde las violencias basadas en género.

Por último, es importante recordar el procedimiento según Abela, (2002) del análisis del contenido que se va a utilizar en esta investigación, el cual está conformado por 5 componentes o pasos los cuales son: (a) determinar el objeto o tema de análisis, (b) determinar las reglas de codificación, (c) determinar el sistema de categorías, (d) comprobar la fiabilidad del sistema de codificación-categorización, y (e) generar inferencias a partir de la visión crítica de los investigadores y los hallazgos de los relatos. Los datos serán analizados en una matriz de lectura abierta y posteriormente se trasladan a una matriz de codificación relacional y una última de codificación selectiva.

## **Trayectoria o procedimiento**

### **Definición del problema y conceptualización**

Se plantea inicialmente cómo se movilizan los procesos psicosociales comunitarios asociados a las VBG en las mujeres vinculadas a organizaciones de mujeres, buscando tener un impacto tanto en las participantes, en las organizaciones y en nuestra disciplina, fomentando la conciencia frente a sus procesos de transformación y que puedan generar esa misma concientización en las demás mujeres pertenecientes a las organizaciones.

Se retoma el paradigma socio- crítico, ya que resulta importante articularlo con los procesos psicosociales, pues va anclado con las transformaciones sociales desde la autorreflexividad, permitiéndonos entender las transformaciones de las mujeres vinculadas a organizaciones de manera individual y colectiva, buscando ser una participante activa en la sociedad; así mismo, se realizó la búsqueda de antecedentes teóricos paradigmáticos, disciplinares e interdisciplinares de acuerdo a las categorías planteadas.

### **Metodología y Diseño**

Se determinó el tipo de estudio, los participantes y los procedimientos, teniendo en cuenta que para la recolección de los datos se utilizó entrevistas semiestructuradas, con la técnica de codificación abierta, codificación axial y la herramienta informática Atlas. ti.

Cabe aclarar que este proceso metodológico cuenta con varios momentos, algunos desarrollados en el marco del acuerdo ONU mujeres y USTA Villavicencio con el proyecto de

investigación empoderamiento y procesos organizativos de mujeres en el Meta en donde participó el equipo autor de este trabajo.

**Primera fase metodológica.** En un primer momento se realizaron entrevistas con las mujeres de los diferentes municipios, que a partir de estas se generó un análisis del contenido y así mismo se socializaron los resultados obtenidos, es ahí donde surge un interés por los procesos psicosociales.

**Segunda fase metodológica.** La investigación tiene un interés específico a partir de los relatos y experiencias de las mujeres sobre los procesos psicosociales y las violencias, donde se realizará una segunda entrevista para profundizar y orientar los datos obtenidos anteriormente.

**Tercera fase metodológica.** Se hace una identificación de los relatos, donde se genera una construcción de preguntas orientadoras para la segunda entrevista.

**Cuarta fase metodológica:** Se finaliza la construcción de un guión para la realización de la 2da entrevista semi-estructurada a profundidad con énfasis en los procesos psicosociales y seguido a ello se realiza el proceso de gestión y participación de las mujeres de los diferentes municipios.

### **Aplicación de técnicas**

**Fase uno de aplicación.** Los escenarios de encuentros se propusieron según la facilidad del contexto y de las participantes, presentando el consentimiento informado dando a conocer los objetivos de la investigación permitiendo la recolección de los primeros insumos.

**Fase dos de aplicación.** Teniendo en cuenta la información recolectada anteriormente se hace pertinente un segundo encuentro por medio virtual debido a la contingencia sanitaria,

teniendo en cuenta la facilidad de las participantes, presentando el consentimiento informado dando a conocer el objetivo del encuentro y la investigación.

### **Construcción de resultados y discusión**

Se analizó y codificó la información a partir de matrices categoriales, emergiendo comprensiones de los PPS asociados a las VBG en conjunto con los referentes epistemológicos y teóricos de la investigación.

### **Socialización y entrega de resultados a las participantes**

Esta última fase de la trayectoria investigativa llevó a cabo la socialización y entrega de resultados a las cinco participantes de la investigación, mediante un diálogo reflexivo que visibilizó su transformación personal y la movilización de los procesos psicosociales en torno a la VBG. En este escenario, se realizaron dos sesiones para la devolución y socialización: la primera con asistencia de dos mujeres del municipio de Puerto López, Villavicencio y la segunda con la participación de las tres mujeres faltantes del municipio de Granada, Acacias y Mesetas, en donde se legitimó y validó la interpretación de los resultados deducidos por los investigadores.

## **Consideraciones Éticas**

### **Desde el Campo Disciplinar y la Investigación**

Desde la ley del psicólogo, Ley 1090 (2006), se postula en el ejercicio de la profesión orientado hacia la investigación lo dispuesto en el artículo No. 49 respecto a la correcta utilización de los temas de estudio, la metodología empleada, los materiales utilizados, el análisis, las conclusiones y los resultados obtenidos del producto como también su adecuada divulgación, involucrando los principios éticos mencionados en el artículo No. 50 para poder realizar investigación con dignidad y priorizar el bienestar y los derechos de los participantes.

También es importante mencionar el artículo No. 56 donde se resalta el derecho a la propiedad intelectual de los trabajos elaborados de manera colectiva o individual, acorde con los derechos de autor que se han establecido en Colombia, se permite la divulgación y publicación de este trabajo a partir de la debida autorización de los autores del mismo (Ley 1090, 2006).

### **Respecto al Tratamiento de Datos de las Participantes**

Considerando la Ley 1581 (2012) cuyo objetivo enfatiza en el derecho a conocer, rectificar o actualizar los datos personales que hayan sido recogidos en archivos y bases de datos, se soporta esta investigación bajo los principios rectores de (a) finalidad, al considerar que los datos proporcionados por las participantes obedecen al fin investigativo del trabajo de grado; (b) principio de libertad, cuyo tratamiento de la información aquí expresada se sustenta a partir del consentimiento informado por las titulares; (c) principio de veracidad, pues los datos suministrados se presenta completamente en el texto y en los anexos de la investigación; (d) principio de transparencia, por el cual se socializa información a las participantes sobre el

proceso y sus datos en las ocasiones en las que se solicite; (e) principio de confidencialidad, por el que se garantiza la reserva de la información.

Es importante destacar que los procesos de recolección de información fueron previstos de manera minuciosa y se abordó con cuidado para no producir escenarios de revictimización, evitando utilizar de manera inadecuada su información, que para lograr esto las entrevistas se enfocaron en la historia de vida de la mujer y no en la vivencia del suceso de violencia, al igual se reconocieron los niveles de vulnerabilidad en diferentes sentidos como su ubicación geográfica, sus recursos económicos y el poco acceso a los mismo y/o acceso a internet.

### **Código Núremberg**

Esta investigación se encuentra de acuerdo con la conservación de los principios básicos planteados en el código de Nuremberg (Tribunal Internacional de Nuremberg, 1946) para poder satisfacer conceptos morales, éticos y legales, involucrando sus principios de consentimiento voluntario del sujeto, finalidad de objetivos fructíferos para la sociedad, evita sufrimientos y daños innecesarios en las participantes y se toman precauciones respecto a la confidencialidad por medio de pseudónimos.

## Resultados

En este apartado se exponen los datos obtenidos mediante las técnicas de recolección y análisis de información en las dos fases metodológicas previamente expuestas; el guion de entrevista a profundidad, como técnica de recolección, se presenta en los anexos.

Como proceso inicial del análisis de resultados, se elaboró una matriz de transcripción de las cinco entrevistas (fase uno y fase dos), cuya organización y codificación se exponen en la tabla 1 y cuyo contenido se presenta del anexo 2 al anexo 11.

La primera columna corresponde al Segmento, es decir, el número de línea e intervención que realizan participantes e investigadores a lo largo de la entrevista a profundidad durante la fase uno (F1) o la fase dos (F2); la segunda columna, por su parte, refiere el sujeto quien interviene y el relato textual con el contenido explícito que fue comunicado durante el desarrollo de la técnica. Las codificaciones de la matriz representan el siguiente contenido:

AV: Participante 1.

GV: Participante 2.

NG: Participante 3.

LN: Participante 4.

MC: Participante 5.

INV GR: Investigadora Gisell Rodríguez

INV JC: Investigador Juan Corredor.

INV MM: Investigadora Mariana Medina.

Tabla 1.

*Matriz de Transcripción.*

Segmento	Sujeto quien interviene y relato textual
28	<p>LN: Yo siempre le echo la culpa a la forma en la que nos criaron, yo digo que fue la forma en que nos criaron donde los hombres como machos eran los que salían a buscar el alimento para las hembras, los que mandaban, es que de solo yo pensar cómo era la abuela, la abuela era la que mandaba dentro de la casa pero ella ni siquiera al andén se asomaba, mucha gente, muchos vecinos no conocían a mi abuela porque ella ni siquiera a la ventana se asomaba, ella decía que las mujeres no tenían por qué estar en la calle, inclusive, la educación de nosotros fue porque uno de los tíos mayores se rebeló y dijo que debíamos estudiar, porque para eso las mujeres no estudiaban, eran los hombres los, entonces yo digo que todo eso se debe a ese machismo que nos enseñaron desde muy niños, desde muy niños nos enseñaron que el hombre es el que mandaba, el hombre era el que hacía entonces claro, hoy en día cuando las mujeres queremos tener nuestro espacio y hay muchos hombres que la mayoría en este momento se criaron los papás en esa cosa pues claro, en ese ambiente de machismo pues claro, ya no quieren, ellos ya, ustedes estaban posesionados de todo y no les gustó a muchos adultos que, que las mujeres saliéramos a trabajar, que las mujeres tuviéramos espacios, sí, los hombres cuando salía uno con ellos a la misa o a un evento era de la mano y agarrados porque no se podía mover del lado de ellos, entonces yo digo que la violencia se debe a la, o sea nosotros, como te digo, a la cultura de dónde venimos, donde el hombre era el que mandaba y decidía, la decisión era de los hombres, las mujeres no teníamos derecho a decidir, es tanto que inclusive ahorita estoy pasando por algo parecido, sí, porque yo con el tiempo me divorcié del papá de mis hijos y hace 3 años conseguí pareja pero resulta que mi pareja es un adulto mayor y todavía cree que él es el que manda, o sea inicialmente no le mire eso, muy tierno, muy lindo conmigo pero después como así que yo soy el que mando, yo soy el que digo yo soy el que dirijo y usted tiene que quedarse callada y hacer lo que yo diga y le dije no hermanito si vamos a seguir así es mejor que yo, las cosas son diferentes hoy en día, sí, he estado hablando con él para que cambie ese chip porque las hijas se le fueron de la casa es por eso, o sea ya con la convivencia me he dado cuenta de muchas cosas que inicialmente no le vi como cuando estábamos empezando a conocernos que no mostro sí, porque los adultos, ellos creen o para conquistar o algo muestran la cara de los hombres de hoy en día pero ya cuando va a vivir uno con ellos demuestran ya como los criaron a ellos y como quieren actuar ellos dentro de un hogar, entonces a mí me da hasta risa digo yo, yo con tanto que he estudiado o tanto que he ido a capacitaciones y caigo en esta cagada, si ve, digo yo, más sin embargo, estoy tratando, dando la oportunidad de que el señor cambie, no me trata mal pero si quiere imponer</p>

*Nota:* Matriz de transcripción de entrevista a profundidad, participante 4. Por Corredor, Medina y Rodríguez, 2020.

A partir de la matriz de transcripción, se realizaron tres matrices que configuraron el análisis por codificación categorial. Inicialmente, se diligenció la matriz de codificación abierta, la cual permitió una primera lectura y codificación que se ejemplifica en la tabla 2. Esta matriz contempla desde la primera columna las categorías centrales de la investigación, a saber:

procesos psicosociales y violencia basada en género; la segunda columna presenta las subcategorías que han sido abordadas a lo largo de la investigación, seguidas por los temas que configuraron los ejes temáticos y el número de línea codificado; en la última columna se presenta una interpretación de los datos obtenidos a partir de referentes teóricos y el análisis de los investigadores.

Tabla 2.

*Ejemplo matriz de codificación abierta.*

Categoría	Subcategoría	Tema	Número de línea	de Interpretación
Procesos Psicosociales	Naturalización de la VBG	Prácticas socioculturales de legitimación	NG24, NG40A, NG40B, NG48, NG52, NG86, NG92, NG98, NG132, NG146, NG148, NG170, NG207.	Legitimar es establecer como justo, mantener, reproducir y hacer auténtico un fenómeno que puede o no ser, en efecto, justo. Montero (2004) reconoce en los PPS de la naturalización y la familiarización el poder de mantener y hacer legítimas algunas circunstancias que, pese a su aceptación sociocultural, no son otra cosa más que una producción de aspectos negativos que dificultan las prácticas, las relaciones, la autonomía y la libertad en derechos de las personas y de las mujeres, en tanto violencia de género respecta. Son entonces prácticas que legitiman la VBG, el maltrato ejercido, en todas sus formas, por hombres en la pretensión de reafirmar sus mandos de poder en el marco de lo familiar, lo social y lo político; el mantenimiento de la VBG por factores emocionales como el miedo, el temor de contradecir los roles de género y las normas socialmente establecidas, pues hay quienes la legitiman desde la justificación del daño, por lo incorporado de las prácticas o, por el contrario, se mantienen al considerar las consecuencias del hablar y resistir, las cuales resultan para las mujeres en rechazo social.

*Nota:* Matriz de codificación abierta, participante 3. Por Corredor, Medina y Rodríguez, 2020.

El proceso de análisis continúa a partir de una lectura relacional de las cinco participantes y los datos que suministraron en la segunda fase metodológica. Esta lectura permite reconocer puntos de encuentro respecto a los ejes temáticos de la investigación, desde la mirada de cinco participantes que, a su vez, representan organizaciones de cinco municipios del departamento del Meta. La matriz se estructura por subcategoría y expone los temas y relatos de cada participante. Los resultados se ilustran en la tabla 3.

Tabla 3

*Matriz de codificación relacional*

Lectura relacional - subcategoría Desnaturalización					
Temas	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5
Transformación personal	<p>F2-AV28: yo como tenía ese pensamiento de que yo no me iba a dejar pegar, yo le dije: no señor, usted a mí no me viene a tocar y yo me separé de ese señor, yo me separé un año y después conseguí otro señor, bueno y con él fue que yo hice vida</p> <p>F2-AV46: a doña la llamamos porque siempre asiste y ahí empecé yo otra vez como que a abrir más la mente.</p>	<p>F2-GV116: yo le dije a mi pareja hasta hoy yo respondo por eso, usted que le ha enseñado al niño a que si darle más duro entonces hágame el favor y vaya, ponga la cara, responda por eso y diga allá delante de todos que usted le ha enseñado eso a que le den, de más duro, yo no voy a ir a poner la cara porque lo que le he enseñado al chico no es eso</p>	<p>F2-NG48: yo dije porque igual no me voy, aquí no tengo nada yo me voy y en verdad cogí mis chiros y me fui otra vez para Granada. mi mamá me recibió</p> <p>F2-NG70: yo ya no era la misma, la misma chinita que le pegaba y todo eso entonces ahí empecé a mirar que no debía dejarse que nadie le tenía que cortar las alas a uno, ni decir que haga esto,</p>	<p>F2-LN32: llegue a puerto López y lo primero que me encuentro al bajar del bus fue a la persona que me declaró objetivo militar, casi me tuyo del susto, entonces me dijo, señora nos tomamos un tinto y yo claro, tomémonos un tinto, pasamos a una panadería que hay al frente de donde llegan los buses acá en puerto López y me senté a tomar el tinto y le dije sabe que hermano, si me va a matar</p>	<p>F2-MC19: él sí podía, digamos que esa situación si la recuerdo ahora yo la soporté mucho tiempo hasta que algún día me harte y le dije: no, me llama una vez y le contesto y no le contesto más veces, no me siga llamando pero tuvo que pasar harto tiempo</p> <p>F2-MC39B: ahora siento que nada vale más que estar tranquila, que puede que no todas hayamos nacido para hacer familias.</p>

Nota: Codificación relacional con señalizaciones de colores respecto a los temas. Por Corredor, Medina y Rodríguez, 2020.

Es a partir de esa lectura relacional que se integran y codifican los datos de las cinco participantes, cuyos relatos convergen en puntos comunes con base en los ejes temáticos. Así, el proceso de análisis contempla una última matriz de codificación en la que se integran los relatos en un texto codificado y se genera una nueva interpretación desde las propiedades que subyacen a las subcategorías de la investigación; además, se presentan categorías que emergieron en el proceso investigativo. Lo anterior se presenta a continuación, en la tabla 4.

Tabla 4.

*Matriz de codificación selectiva*

Codificación selectiva – categoría <b>Procesos Psicosociales (PPS)</b>		
<b>Texto codificado</b>	<b>Subcategorías y propiedades</b>	<b>Categoría emergente</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Yo lo tomaba como porque que era verdad, que la vida era así, yo decía que sí que toca hacerlo así, que eso era real, que nosotras éramos de la cocina y todo y que el hombre era de la casa y que el hombre era el que tenía que llevar las riendas de todo nosotros, o sea que yo pensaba que todo era así</li> <li>Antes la miraba que era, antes miraba que la violencia era como un deber que teníamos nosotros de aguantar y todo eso que el hombre era el que llevaba la palabra, que el hombre era el que hacía todo, nosotras las mujeres éramos más calladas que era hacer lo que ellos digan.</li> </ol>	<p><b>Habitación</b></p> <p>Los modelos de crianza y las prácticas sociales que se viven desde la infancia, permiten la incorporación de las mismas en dimensiones individuales, codificando las prácticas sociales e incorporándolas en el ser, adecuándose con lo habitual. En este sentido, fenómenos como la violencia en todas sus expresiones, manifiestas, latentes, simbólicas, permean las relaciones y promueven que tales circunstancias, en palabras de Montero (2004), limiten las posibilidades y expectativas de cambio respecto a los fenómenos, pues estos se instauran tanto en la praxis, que cualquier posibilidad de plantar la duda o contemplar una realidad alternativa alejada de la sumisión, de los roles diferenciadores de género y de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, se perciban como alternativas alejadas, imposibles, ajenas y fuera del alcance.</p>	<p>Desesperanza ante el futuro: Poca libertad para tomar decisiones, futuro controlado por la familia y limitado por la misma.</p> <p>Femichismo: Actitudes y acciones machistas ejercidas por las mujeres que legitiman la desigualdad.</p>

*Nota:* Matriz de codificación selectiva, categoría procesos psicosociales (PPS), subcategoría Habitación. Por Corredor, Medina y Rodríguez, 2020.

Finalmente, se presentan los resultados codificados en términos de temas, subcategorías, categorías y categorías emergentes, tal como lo expone la tabla 5.

Tabla 5.

*Codificación de las categorías investigativas.*

<b>Temas</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Categorías</b>	<b>Categorías emergentes</b>
-Irreflexibilidad -Costumbres y tradiciones	Habitación	Proesos Psicosociales	Desesperanza ante el futuro: Poca libertad para tomar decisiones, futuro controlado por la familia y limitado por la misma.  Femichismo: Actitudes y acciones machistas ejercidas por las mujeres que legitiman la desigualdad.
-Ideología -Prácticas socioculturales de legitimación -Dimensión cognitiva-emocional	Naturalización		Miedo: Mecanismo de contención emocional y estancamiento de PPS por su componente inmovilizador.  Desesperanza ante el cambio: Disminución en la ejecución de las acciones y actitudes encaminadas a propiciar transformaciones y generar cambios frente a situaciones de desigualdad.
-Experiencias de cambio Postrua crítica-reflexiva	Problematización		
-Transformación personal -Deconstrucción social	Desnaturalización		

---

*Nota:* Codificación final, por Corredor, Medina y Rodríguez, 2020.

## **Discusión de Resultados**

A partir de los resultados obtenidos en el proceso de recolección y análisis, se presenta a continuación una discusión de los mismos en relación con los referentes teóricos y antecedentes investigativos. Tal discusión se presenta considerando las categorías y subcategorías planteadas previamente, junto con categorías que emergieron de los relatos y la lectura relacional de las participantes. Es necesario enfatizar en la relación que existe entre categorías, pues su interconexión permite identificar procesos psicosociales de mantenimiento y transformación de la violencia basada en género y la movilización de los mismos a partir de las historias y experiencias de vida individual y colectiva que caracterizan a las participantes.

### **Incorporando y Legitimando Desigualdades de Género: la Inmovilización de los Procesos Psicosociales**

Los procesos psicosociales de mantenimiento se caracterizan por la estructuración histórico-social de códigos relacionales que se incorporan en la realidad social y se anclan a todas las prácticas que allí toman lugar, desde los diferentes escenarios. Así, desde las pautas de crianza, desde el relacionamiento en escenarios familiares y académicos, se van incorporando patrones de comportamiento y prácticas asociadas a las desigualdades de género que responden, entonces, a procesos de habituación, al ser llevados a cabo sin un componente consciente sino mecánico del relacionamiento social, lo que resulta en una naturalización y apropiamiento de las circunstancias y los modos de relacionamiento social, aunque estos impliquen consecuencias negativas o posiciones desfavorables como la legitimación de la VBG, tal como lo describe la participante NG

Antes la miraba que era, antes miraba que la violencia era como un deber que teníamos nosotros de aguantar y todo eso que el hombre era el que llevaba la palabra, que el hombre era el que hacía todo, nosotras las mujeres éramos más calladas, que era hacer lo que ellos digan. (F2-NG166)

Los modelos de crianza y las prácticas sociales que se viven desde la infancia, permiten la incorporación de las mismas en dimensiones individuales, en los saberes, codificando las prácticas sociales e incorporándolas en el ser, adecuándose con lo habitual. En este sentido, fenómenos como la violencia en todas sus expresiones, manifiestas, latentes, simbólicas, permean las relaciones y promueven que tales circunstancias limiten las posibilidades y expectativas de cambio respecto a los fenómenos (Montero, 2004) pues estos se instauran tanto en la praxis, que cualquier posibilidad de contemplar una realidad alternativa alejada de la sumisión, de los roles diferenciadores de género y de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, se perciban como alternativas alejadas, imposibles, ajenas y fuera del alcance, precisamente bajo la perspectiva inamovible e incuestionable que caracteriza a la habituación, naturalización y, como tal, a los procesos psicosociales de mantenimiento.

La praxis social, incorporada en el ser individual y que se hace evidente en las tradiciones y costumbres desde los diferentes escenarios, principalmente en el familiar y los códigos de comunicación y relacionales basados en jerarquías y poderes de unos miembros hacia otros como la diferenciación de puestos, la organización jerárquica entre hombres y mujeres que limita las relaciones, el contacto, la interacción y cómo esa misma que se extiende a otros núcleos familiares con tradiciones como la de los matrimonios por conveniencia, las prácticas y costumbres étnicas, la aceptación de la violencia, son en los relatos de las participantes, una muestra de cómo no se contempla el salir de este entorno y esta realidad a causa de la misma

habitación y su carácter aprehensivo de la estructura social en el yo individual; una interconexión que va más allá de sólo reproducir patrones de normas y tradiciones y que expresa la incorporación social en la producción subjetiva, lo cual implica, en palabras de Posada (2017) “que las relaciones de dominación no provienen “de fuera”, sino que son parte del sistema de clasificación del orden simbólico que atraviesa el mundo social y está incorporado en el individuo” (párr. 5).

**La cultura como barrera para la movilización.** Desde expresiones irreflexibles e ideologías inmersas en el discurso de la diferenciación de los géneros y el reconocimiento de lo privado como escenario de la mujer y lo público como escenario del hombre, según las premisas de Álvarez (2009), se fortalece la idea de que aunque existe una concientización frente al valor del género, aún existan prácticas y discursos inmersos en la cotidianidad y ejercidos por las mujeres que se consideran machistas al defender y propagar actitudes encargadas de minimizar y poner en situaciones de desigualdad, diferencia y debilidad a ellas mismas, situación como la que se evidencia en el relato de la participante 4

la abuela era la que mandaba dentro de la casa pero ella ni siquiera al andén se asomaba, mucha gente, muchos vecinos no conocían a mi abuela porque ella ni siquiera a la ventana se asomaba, ella decía que las mujeres no tenían porque estar en la calle. (F2-LN28)

Montero (2004) afirma que los mecanismos microsociales son lo que mantienen estructuras, modos de vida y la permanencia o estatus social, en este caso, en relación con el género; así, las prácticas culturales, los códigos relacionales y los roles de género contribuyen en la legitimación de la VBG inconsciente y generacionalmente:

los niños no podían llorar, que era nena, que la lloradera era para las mujeres, eso decía papá entonces empecé yo también, cuando uno tiene sus hijos uno pieza a inculcarles también lo mismo que le inculcaron a uno, empieza a inculcarles lo mismo que a uno. (F2-NG40B)

En ese sentido, además de la tipificación de los roles, se evidencia también una delimitación del sujeto, de su autonomía, de sus expresiones y comprensiones que le orientan e indican los modos de relacionarse. Por otro lado, los escenarios asociados al campo denotan un fuerte nivel de machismo que por su componente cultural y reproductivo de naturalización y familiarización transgeneracional (Montero, 2004) terminan afectando la emocionalidad de la mujer por sus múltiples manifestaciones, tanto en lo familiar como en lo social y también en lo laboral, excluyendo muchas funciones y además dándole un trato irrespetuoso y desigual que explicita el sufrimiento y el desespero de ser una mujer:

en la antigüedad nunca ha sido bien visto que una mujer pues piense o se exprese o reclame o diga si está inconforme siempre tiene que estar callada o si a mucho sonreír y asentir siempre porque si no es tildada de agresiva, histérica, que le falta macho y eso es una cultura y es una forma de mantenernos calladas y sumisas y disponibles también, pero eso tiene que ver mucho con lo cultural. (F2-MC17)

**Miedo, mantenimiento y legitimación.** Ante la presencia de prácticas rígidamente establecidas en un habitus de control de funciones y roles de género, surge el miedo como un mecanismo de inmovilidad y bloqueo obstaculizando cualquier proceso de aproximación a la reflexión o a la conciencia y por consiguiente de actuación, transformación y cambio pues este actúa dando una anticipación implícita a las consecuencias que pueden acarrear estos intentos (Bourdieu, citado en Montero, 2004), como por ejemplo los golpes físicos, los encierros o las

humillaciones, por ende en las múltiples situaciones ni siquiera se intenta el cambio, lo cual disminuye la esperanza del mismo y la intencionalidad transformadora que caracteriza los procesos psicosociales.

### **Transformación Crítica a partir del Problema**

Los procesos psicosociales se movilizan entre ellos cuando a partir de experiencias y en complemento con las dimensiones cognitivas y conductuales de acontecimientos y reflexiones respecto a los fenómenos de violencia, se reconstruyen los modos de ser y actuar; en ese sentido, la problematización contempla una movilización del campo cognoscitivo (Montero, 2004) relacionada con fenómenos que son reflexionados respecto a sus causas y consecuencias y asignando un carácter crítico que evalúa el conocimiento y la praxis de lo establecido y estatuido. Así, la problematización configura la primera movilización de lo emocional, lo cognitivo y lo introyectado, el cuestionarse desde la reflexión y los cambios que se van dando a partir de ello, dando paso a la desnaturalización y concientización como procesos en los que se movilizan los roles familiares, se rompen relaciones y se transforman los códigos estructurados.

Tal movilización y problematización toma lugar a través de experiencias que otorgan una significación a la propia existencia y al reconocimiento de necesidades; experiencias de cambio que promueven la reflexión, la crítica y la evaluación de las relaciones, interacciones y comunicaciones previas y que permiten desestabilizar lo establecido: evaluar las pautas de crianza en pro de la diferenciación de los roles y reconocer modos diferentes de criar a las nuevas generaciones; el haber sido víctima de abuso sexual sin reconocer este como un modo de violencia por la normalidad y naturalización de las prácticas sociales; el encontrarse inmersa en un contexto habitual, en el que se crió y en el que existían unas reglas y prácticas establecidas respecto a los roles y lo correspondiente para mujeres y hombres, en un marco de comparación

entre otra realidad que contrasta tales elementos y posibilita otras versiones, otras prácticas, otras relaciones y modos de ser mujer en la sociedad, constituyen experiencias de cambio en tanto amplían la perspectiva y siembran la duda, la problematización y la posibilidad de reconocer que como mujer y como persona de derechos, es posible acceder a una realidad diferente y más incluyente:

Yo fui violada a la edad de 7 años y desde ahí fui la rebelde ¿por qué? porque nadie me escuchó, me pegaron precisamente y me dijeron que ay donde yo saliera a decir algo, entonces desde ese momento dije nadie, nadie, absolutamente nadie me va a volver a violentar. (F1-LN14)

Desde Moscovici (citado en Montero, 2004) se puede entender esta experiencia de cambio como un anclaje de la representación social de la mujer en el que se involucran procesos psicosociales como la naturalización y familiarización con situaciones que previamente resultaban extrañas, como lo podía ser la equidad de oportunidades y la visibilización de derechos de la mujer, este tipo de experiencias entonces contribuyen para que los procesos de estancamiento se movilicen o reemplacen por unos que problematicen y realicen concientización por medio de la reflexión de la mujer respecto a su entorno, llevándolo a naturalizar y familiarizarse con aspectos incluyentes y desnaturalizar las experiencias de desigualdad a las que se había afrontado; es decir, se genera un proceso crítico frente a creencias o patrones culturales que se han establecido como que están hechas para formar familias y dedicarse a la casa, pensando de manera diferente, cuestionando lo anteriormente establecido y revelando nuevas formas de ver las interacciones sociales y los patrones culturales.

Problematizar requiere reconocer desde la movilización del campo cognoscitivo (Montero, 2004) posibilidades y prácticas alternas para la no violencia y la no repetición de los mismos patrones, por ello, experiencias y posturas crítico-reflexivas en torno a las reglas que se imponen en los núcleos familiares, en torno a la cultura de la legitimación de la VBG por el silencio, el miedo, el reconocimiento de la afectación y las consecuencias que traen para los mismos hombres la continuidad y perpetuación de una cultura machista, vislumbra desde esos procesos, una problematización final del porqué no una realidad igualitaria para los géneros; en ese sentido se resalta la importancia de procesos de sensibilización y concientización que involucren a los hombres respecto a los derechos de las mujeres, es entonces importante la articulación entre ambas partes para un trabajo conjunto que aporte al bien común y se aleje de la dualidad y oposición de géneros que plantea Bourdieu, (2000) desde esta perspectiva de concientización en ambos géneros la mujer busca disminuir la transferencia cultural de prácticas que legitiman la violencia.

Así mismo, la reflexión respecto a prácticas y experiencias pasadas permiten problematizar y cuestionar lo socialmente establecido para reconocerlo no como la norma y la regla, sino como la agresión, el abuso y la violencia disfrazada en los múltiples escenarios, bajo la victimización de múltiples victimarios, hombres, mujeres, instituciones, escenarios educativos que han legitimado y legitiman los mismos patrones violentos.

### **Deconstruir para Transformar: Desnaturalización de la Violencia Basada en Género**

La deconstrucción implica procesos de análisis y desnaturalización de lo previamente instaurado en términos del porqué, que se traducen en que ni biológica ni naturalmente las mujeres están hechas para ocupar los espacios privados y los escenarios del hogar, sino que se ha tratado y se

trata constantemente de una realidad instaurada desde las prácticas culturales pero que puede y debe cambiar, tanto por las mujeres como por los hombres, como lo dice una de las participantes:

que las niñas también empiecen a ver que son capaces, que las empiecen a educar distinto, que son capaces de hacer lo que sea, en cualquier oficio, en cualquier tarea; y que los niños empiecen a ver que la cocina y las cosas de la casa no son exclusivas de mujeres sino que todos ensuciamos, todos limpiamos, que crezcan pensando distinto, que somos iguales. (F2-MC34B)

Trasforini (1999, citada en Zurolo & Garzillo, 2013) identifica en la violencia de género la retórica del espacio y del cuerpo: el espacio de las mujeres ha sido históricamente limitado social y políticamente y, por otro lado, el cuerpo de la mujer como un espacio violable, violentable, accesible y dispuesto a ser vulnerado. La deconstrucción entonces viene a mostrar cómo esas retóricas se transforman y se movilizan a nuevas realidades por parte de las participantes: la violencia no es solo física, sino que empiezan a reconocerse los maltratos psicológicos y emocionales que también generan daños en las víctimas; la posibilidad de ocupar espacios políticos, movilizarse de lo privado a lo público para incidir y transformar las realidades sociales; implementar procesos desde la infancia que no reproduzcan los patrones que, por ejemplo, comparten los cuentos infantiles y, finalmente, desde la acción criar diferente y entender que hombres y mujeres pueden estar en igualdad de condiciones.

Las transformaciones dan como resultado una postura crítica frente a creencias y patrones culturales que previamente se han establecido, lo cual permite movilizar la naturalización y emplear acciones para la transformación de las mujeres donde puedan empoderarse y poder transmitir aquellos conocimientos que les permite generar nuevas formas de ver el mundo por

sus interacciones sociales y personales, permitiéndose también sensibilizar desde estas redes para generar mayores reflexiones en las mujeres (Montero, 2004).

Bajo ese orden de ideas, la organización, la red, el desnaturalizar colectivamente contribuye a que las mujeres participen de charlas, deconstruyan creencias, actitudes, cogniciones y comportamientos previamente instaurados, empezando por la no sumisión ante la violencia, por la necesidad del respeto; desnaturalizando la dimensión física de la violencia y adjudicando una perspectiva crítica como también referentes legales a los cuales se puede acudir ante tales situaciones, es entonces cuando la reflexión, problematización y concientización frente a prácticas violentas se deconstruye desde la aceptación y sumisión ante las mismas a un eje de intolerancia absoluta de la violencia pero a la vez de apoyo hacia las mujeres que son víctimas de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia una transformación personal en las participantes al no permitir la intimidación y enfrentarse ante líderes de grupos armados que previamente evadían para mantener firme su labor de lideresas sociales y de los derechos humanos y no permitir la obstrucción de la misma por acciones relacionadas con violencia psicológica, la movilización de los PPS se ha vuelto un factor esencial para la mujer, el poder ayudar a reflexionar, problematizar y concientizar a otros además de generarle una sensación de bienestar, se ha evidenciado por medio de méritos privados la incidencia de la red de mujeres en los municipios, por ende se transforma personalmente para respaldar, proteger y desarrollar la red y las mujeres de los diferentes municipios.

### **Colectivos, Sororidad y Transición Política**

Los procesos de concientización son indispensables en la movilización de PPS debido a que conducen a las personas a comprometerse con objetivos de transformación inmersos en su

contexto en los cuales asumen un rol activo que se desvincula de lo que previamente se viene instaurando de manera social, es decir que ‘dejan de seguir la corriente’, lo que suscita la construcción cotidiana de una realidad por medio de la ejecución de derechos y deberes en los que existe un conocimiento pleno y una postura crítica que le subyace, (Montero, 2004) esta movilización supone un cambio en la aceptación de la insatisfacción por el reemplazo hacia las acciones encaminadas a la erradicación de las situaciones de opresión por acciones que produzcan consecuencias positivas en los afectados y los posicionen de una manera justa, se ha evidenciado a partir de los colectivos, redes y otras instituciones que vinculan el carácter grupal de mujeres, un desarrollo significativo de características que movilizan a las participantes hacia una concientización en la que la mayoría se ve inmersa en propuestas que articulan y propician cambios transformadores en su nivel personal, colectivo, y como consecuencia de la unión, en su realidad tanto micro como macro.

Los elementos transformadores como las experiencias de cambio, la problematización y la deconstrucción se han encargado de las actitudes orientadas a las acciones comunitarias, las cuales buscan a partir de la concientización del valor del trabajo conjunto por la igualdad, involucrar mujeres que se beneficien de procesos de formación con enfoque reflexivo y problematizador de la realidad desigual (Montero, 2004) para así promover cambios significativos de manera grupal que inciden en su contexto inmediato.

Así, la creación y establecimiento de grupos de mujeres, ha apoyado de manera significativa en la participación política, a partir de estas redes se han logrado incorporar en planes de alcaldes y gobernadores la implementación de entidades importantes para la lucha de las mujeres como la casa de la mujer, como se puede evidenciar en el relato:

entonces siempre estuvimos pendientes de que quedaran algunas, no todas las peticiones pero sí las que considerábamos más importantes, que quedarán en ese plan de desarrollo y quedaron, quedó por ejemplo la política pública de equidad de género, quedó, también quedó la casa de la mujer. (F2- MC31E)

y también posicionar por primera vez concejalas en el municipio que continúan desde sus procesos psicosociales la movilización de los procesos reflexivos con fines de problematizar las desigualdades, deconstruir las costumbres y creencias discriminatorias e involucrar cada vez más a las mujeres en los procesos significativos que realice el municipio desde cargos privados y públicos que tengan incidencia en el mismo.

La visibilización de la experiencia privada a un contexto público y colectivo parte de acciones como la consolidación de organizaciones de mujeres, la promoción de actividades como talleres y espacios de formación en derechos, veeduría en rutas de atención, vinculación con la alcaldía para impactar en barrios vulnerables de los municipio y, así mismo, la movilización a encuentros nacionales de organizaciones para reafirmar la visibilización de los procesos individuales y colectivos que toman lugar en los diferentes municipios y se extienden en el país, articulado entre hombres y mujeres con fines públicos de brindar educación para fomentar la formación de las mujeres del municipio a partir de las iniciativas de las lideresas.

Sin embargo, la labor de las lideresas sociales y defensoras de derechos humanos (Ministerio de Justicia de Colombia, 2019) las expone con mayor vulnerabilidad a violencias estructurales, las cuales ponen en riesgo no solo la integridad de las mismas sino también las de su familia y obstruye en su rol movilizador y creador de cambio, influyendo en sus propuestas políticas o en su defensa de los derechos humanos, es importante destacar que las agresiones de diferentes tipos hacia las lideresas y defensoras constituyen la naturalización de una violencia

históricamente perpetrada y basada en el género que busca mantener y controlar una desigualdad donde sea una parte de la sociedad la que se beneficie de privilegios en su actuar social y otra asuma las consecuencias y vulnerabilidades implícitas en la discriminación.

Por ende, es esencial reconocer que en medio de un contexto alimentado por amenazas, asesinatos de comunidades y de líderes que se manifiestan ante la vulneración de sus derechos a través de escenarios de conflicto armado, permite reconocer en perspectiva de género la lucha por el reconocimiento de las personas, de las mujeres como sujetos de derechos y la lucha por la inclusión. Más allá de eso, también rompe estereotipos que etiquetan a la mujer como pacífica, pasiva, en acuerdo con tradiciones de protección y, en consecuencia y tal como aporta González (2012), hace visible su papel como sujetos políticos, colectivos, su iniciativa, la lucha por los derechos y la construcción de escenarios de paz.

### **Dimensión Cognitivo-Emocional: Cuando Soy Consciente**

La reflexión frente a emociones previas causadas por la cultura machista genera en la actualidad emociones de indignación que movilizan los procesos psicosociales a partir de la problematización de los sucesos que a nivel cognitivo y emocional someten a la mujer produciéndole malestar por las situaciones de miedo, incertidumbre y humillación en las que se siente involucrada.

Teniendo en cuenta lo anterior, la involucración emocional frente a sucesos desiguales ayuda al reconocimiento e identificación de problemáticas que propicia la cultura machista, como el trato irrespetuoso que evoca sentimientos de tristeza y que después, una vez al ser movilizada por la concientización, problematización y reflexión se interpreta por la persona como un momento de daño propiciado por un otro, daño que busca erradicarse desde los imaginarios de la mujer, como también de la cultura patriarcal; lo anterior permite dar cuenta de

las capacidades y las herramientas que se tienen para poder transformar estas realidades en las cuales las mujeres son vulneradas, como bien lo dice la participante 5 respecto a la transformación desde la conciencia de la propia capacidad: “¡Dios mío, esto cómo transforma! la educación y el hacerle sentir a las mujeres que ellas pueden, que ellas son capaces, que ellas tienen las herramientas en las manos para seguir...” (F2- MC41C).

Este último apartado hace explícita la manera en que las participantes se subjetivan y configuran, desde esas vivencias propias y alternas de una problemática que les ha permeado en todas sus dimensiones, significados que trascienden a un sentido que se encuentra y se devela desde su historia de vida (Mèlich, 1994, citado en Mosquera y Ramírez, 2020).

De este modo, la subjetividad no se limita a reconocer las propias vivencias y lo que significan sino a trascender en tanto se configura el sentido a través de sus narrativas, de lo latente, lo que ha tocado las fibras de las participantes y les ha permitido reconocer sus necesidades, sus vulnerabilidades y sus capacidades, pues tal como afirman Mosquera y Ramírez (2020) “Cuando un sujeto educativo tiene la posibilidad a partir de sus narrativas de construir sus sentidos y significados y compartirlos ante otros se va configurando en él un posicionamiento frente a la vida y el mundo” (p. 27).

### **Desestructurando la Violencia por Medio de los Procesos Psicosociales**

El maltrato es histórico, social y permanente y cuando se habla de los hombres como victimarios es porque violentan desde su rol como padres, esposos, novios, amigos. De este modo, sigue permaneciendo y se considera a esta cultura machista y del patriarcado como origen y mantenimiento de los lenguajes, pensamientos, actitudes y conductas que reproducen las violencias basadas en género, la descalificación de los derechos humanos en las mujeres por la ideología de ser inútiles o no realizar aportes significativos en la sociedad a comparación de los

hombres; se va instaurando, una habituación frente al tema de desigualdad de derechos y una irreflexibilidad ante el reconocimiento de la mujer como sujeto de derechos, que da paso también a la exclusión de opinión, de bienes, de lo social y la participación política donde la mayoría de cargos directivos o con relación al poder son dirigidos por hombres, la ausencia de las mujeres como directoras, rectoras o administradoras de alguna organización son realmente escasas.

Por otro lado, dentro del contexto indígena, eran claras las limitaciones de los roles de género asignados a las mujeres, sobre todo en los temas de cultivo y preparación de alimentos en los cuales las mujeres eran las únicas encargadas, además de eso existían elementos de exclusión frente a prácticas específicas como el “Dabucuri” en el cual solo se permitía el ingreso de hombres, y si una mujer intentaba ser partícipe de esta experiencia cultural, recibía amenazas respecto a la salud de su próximo bebé, afirmando que este nacería con alteraciones, todo lo anterior legitimando esta práctica de exclusión de mujeres a experiencias culturales trascendentales únicamente permitidas para los hombres.

Entendiendo que es a partir de la cultura machista visible y presente en Colombia y en la cultura llanera desde lo urbano como (y principalmente) lo rural, a partir de creencias, actitudes y conductas que directamente establecen relaciones de diferenciación de los géneros, posicionando el género masculino como superior y, en ese sentido, considerando a los hombre como personas de mando por sobre las mujeres (Castañeda, en Ramírez, Robayo, Cedeño y Riaño, 2017) se evidencia respecto a situaciones en las que los hombres imposibilitan el estudio a las mujeres; en tanto, también, se siguen reproduciendo tales creencias, actitudes y conductas intergeneracionalmente; en tanto se castiga a los niños, jóvenes y hombres que no siguen el mismo patrón de macho dominante y superior.

Con lo anterior, vemos que los roles de género marcan diferenciaciones en las que los hombres eran los únicos que podían estudiar, ya que eran los que proveían económicamente en el hogar y las mujeres solo tenían derecho de hacer dos años, ya que ellas eran las que tenían que responder con los quehaceres del hogar y al mismo tiempo atender a todos los hombres de la casa desde una edad muy temprana, que podemos evidenciar en el relato de la participante 5:

todavía hay la concepción de la misma cultura que traemos que las mujeres pues que las mujeres tenemos que estar cocinando, criando hijos y haciendo esas tareas del hogar y que los hombres están en lo público, en la vida política, en la vida pública y en los negocios y son los que manejan la parte económica, eso sigue perpetuando las violencias porque no se trabaja. (F2- MC29A)

En este orden entonces las mujeres pertenecen a un mundo privado en la cual no es reconocida y valorada a nivel social que sin importar los beneficios que tiene en el hogar solo es correspondida con violencia y por otro lado los hombres pertenecen a un mundo público el cual se le dan más posibilidades y reconocimiento a nivel social considerándose como los que tienen la razón en muchos ámbitos (Saldívar et al, 2015).

Se puede ver también ese tránsito de los PPS de pasar que esos roles que cumplían cada uno tenían que ser así, a pasar a la concientización de que estos podían verse de manera distinta y llevarse de manera equitativa.

Se ven muchas conductas establecidas desde la infancia que van encaminadas al predominio y posesividad frente a la mujer en cuanto a quien era la única persona que podía tomar decisiones en el hogar, a quien se le atendía, a quien se le debía respetar, donde las mujeres debían permanecer en casa porque se creía que no se debía estar fuera de ella ejerciendo

actos de agresión e irrespeto y llegando así también a tener una posición a nivel social (Felitti & Rizzotti, 2016).

Dentro de la cultura machista sigue existiendo el pensamiento naturalizado que asocia el dinero con poder sobre la mujer, lo cual hacía que los hombres pensarán en adquirir a las mujeres como bienes y las mujeres se plantean en un imaginario en el que deben buscar el hombre que les brinde la mejor posición económica, estructurando una sociedad desigual en la que se le otorga poder y decisión a los hombres y las mujeres solamente buscan vivir de los mismos, adoptando una (Montero, 2004) postura de sumisión y muy reducida esperanza de cambio ante patrones instaurados culturalmente en el municipio.

### **Violencias Encargadas de Inmovilizar los Procesos Psicosociales y Detener el Cambio**

a veces yo pensaba que era que yo no me merecía más y que ya debía quedarme ahí y siempre uno empieza a preguntarse: ¿en qué estoy fallando yo? o ¿por qué a mí no me quieren? o a compararse con otras personas. (F2- MC39B)

Parte del mantenimiento de la violencia basada en género radica en la historia limitante de la cultura, que muchas veces mantiene a la mujer en situaciones de vulnerabilidad respecto a la independencia económica, resultando en situaciones de menosprecio y una valoración negativa de la mujer y hacia la mujer, pues en muchas ocasiones ellas no cuentan con los recursos, la formación para tener más posibilidades de acceso económico y la movilización más adelante de procesos que, desde la dimensión cognitiva, permitan reconocer a la mujer como capaz de, aunque incluya en sostenimiento e independencia económica

La violencia psicológica se presenta en las relaciones de pareja ante la insistencia de tener control sobre la mujer, ejerciendo acciones que denigran, humillan y restringen a la mujer (Rey, 2009).

En el marco de la violencia sexual, es importante resaltar lo que el discurso pone de relieve en términos de factores de riesgo, pues en muchos casos entornos ambientales, sociales y familiares como viviendas en alquilinatos, sobrevaloración de las actividades sexuales, actitud indiferente hacia las prácticas que legitiman los abusos y maltratos, dinámicas familiares disfuncionales y otros tantos factores, son los que legitiman, reproducen y mantienen situaciones de agresión sexual en el departamento del Meta y en el país (Apraez-Villamarin, 2015).

### **Las Instituciones como Cómplices de la Violencia Estructural**

Se identifican experiencias de violencia sexual que se legitiman desde las instituciones públicas, pues tales instituciones no generan un trato respetuoso hacia las mujeres sino que, de manera contraria, tienen conductas abusivas y morbosas hacia las mujeres, quienes además de ser revictimizadas en múltiples ocasiones, deben asistir a las instituciones con ropa formal que prevenga situaciones de acoso durante la realización de las mismas denuncias y los procesos institucionales contra las violencias de género.

Por otro lado, el Estado y sus autoridades, según Bodelón (2014) “pueden ser directa o indirectamente responsables de variadas formas de violencia de género” (p. 132). De este modo, la experiencia que tienen las mujeres con respecto a las violencias basadas en género, resulta en un accionar deficiente por parte de la gobernación nacional, departamental y local respecto a la prevención de las violencias de género y la visibilización y accesibilidad a las rutas de atención y la garantía de los derechos. Es esencial mencionar que la ineficacia de las organizaciones como las de sus funcionarios es también una violencia de género institucionalizada por la responsabilidad que poseen de sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres (Bodelón, 2014) pero su labor ha demostrado no ser suficiente, y más cuando muchas de estas entidades re-victimizan a la mujer al no darle el trato apropiado, informarle o remitir a rutas que

no funcionan, hacerla enfrentarse con un victimario cara a cara en un juicio y también al estar redireccionando a múltiples instituciones sin brindar una ayuda real a la víctima como lo vemos en el relato de una de las participantes:

Hay algo que pasa mucho y es cuando hemos tratado de activar las rutas para atención de violencia basadas en género, cuando las mujeres acá sufren violencias se encuentra mucho desdén por parte de los funcionarios públicos, revictimizan a la mujer, la mandan de aquí para allá, de allá para acá; a estas personas creo que les hace falta capacitarlos, sensibilizarlos, que no es cualquier cosa, trabajar temas emocionales no es como barrer una calle. (F2-MC27)

Este tipo de instituciones se encargan de naturalizar la injusticia en los sistemas jurídicos, legales y públicos, lo cual ayuda a los estancamientos de los PPS en la habituación y naturalización de una justicia que no funciona, por ende las mujeres no acuden mucho a ella y sus PPS no se transforman, sería indispensable entonces pensarse en elementos que conformen una buena acogida por parte de las instituciones para así propiciar la reflexión, problematización y concientización en mujeres que han decidido acudir a las instituciones con esperanzas de cambio y ayuda necesaria para proteger la integridad de su vida.

### **Nuevas Masculinidades**

Los procesos de concientización en hombres son bases esenciales para avanzar hacia la igualdad de género y de oportunidades, hacia una sociedad más justa en términos de género que ayuda a la promoción de acciones que propicien la reflexión, desnaturalización y problematización en las mujeres, cuando los hombres se concientizan respecto a la igualdad de derechos y oportunidades, complementan la labor de las mujeres desde una postura muy valiosa de inclusión en la cual pueden desnaturalizar y oponerse a los componentes establecidos culturalmente (Montero, 2004)

para así proponer acciones articuladas al crecimiento colectivo, como ser un soporte para la vinculación de las mujeres a las instituciones académicas y laborales por su igualdad de capacidades y necesidades de crecimiento personal, al igual que los hombres, por ende un pilar que se puede resaltar en la ayuda de la movilización de los PPS son los hombres que ya han reflexionado y se han concientizado respecto a las desigualdades que pueden ejercer desde su condición y ahora ayudan a la problematización y concientización de otras mujeres.

Estos espacios reflexivos interventivos en los hombres con fines de sensibilizar a las nuevas masculinidades son planteamientos que según la mujer son indispensables de ejecutar y realmente repercuten en movilizaciones importantes respecto a los aspectos cognitivos y sociales de los que se compone la desigualdad, por ende, involucrar al hombre a procesos que permitan sensibilizar frente al daño que pueden causar ciertas actitudes, costumbres y comportamientos puede producir una movilización de PPS en un colectivo rígido que puede erradicar una dinámica desigual para promover otras en las que se involucre a la comunidad en general con el fin de progresar colectivamente

### **Asumiendo Códigos Relacionales: Perspectivas desde la Masculinidad**

La discriminación por parte de las familias hacia hombres que culturalmente no eran aceptados, ni idóneos para sus hijas por características como su color de piel, sus rasgos físicos, sus condiciones laborales/económicas y sociales, lo cual denegaba la oportunidad de crear lazos afectivos por no cumplir con el modelo de hombre ideal que buscaba la familia de la mujer. La violencia basada en género también se manifiesta desde el discurso de las mujeres en búsqueda de posicionar un género sobre otro y no con otro, en términos de igualdad.

El discurso encaminado a resaltar el "merecemos más que" como parte de la legitimación y los procesos psicosociales de mantenimiento de violencias basadas en género, pues resaltan la

diferenciación más que la visibilización y búsqueda de escenarios de equidad de género en el que se reconozca al otro más que en el que se compita con el otro.

Finalmente, identificamos que en los escenarios conflictivos las mujeres en una menor medida también pueden recurrir al uso de la violencia para responder ante posibles maltratos o actitudes desiguales de los hombres, esta respuesta aparece en defensa propia, sin embargo, en algunas ocasiones las mujeres utilizan armas blancas u otros elementos en su defensa que pueden repercutir en consecuencias muy significativas en la vida de la otra persona, como por ejemplo un daño fatal en el hombre, con esto destacamos que aunque las cifras y la frecuencia de los actos es distinta de mujeres a hombres, también existe la violencia hacia ellos, lo cual merece valor y también análisis científico para la erradicación de todo tipo de violencia.

## Conclusiones

Las mujeres participantes de los municipios del Departamento del Meta han demostrado a partir de sus relatos dotados de significado, cómo han transitado sus procesos psicosociales comunitarios respecto a sus experiencias organizativas frente a la violencia basada en género, dentro de las cuales a partir de la interpretación y el análisis se destacan escenarios de equilibrio estático como la inmovilización y el estancamiento producidos por anclajes asociados a las costumbres, tradiciones, prácticas e ideas históricamente instauradas y desiguales en torno al género que sitúan a las mujeres en un inicial escenario de habituación y naturalización, en el cual el actuar es más un accionar mecánico guiado por la repetición de los patrones ya establecidos en la sociedad, que no resultan beneficiosos ni equitativos para las participantes.

De hecho, los hombres discriminan y en múltiples situaciones controlan a partir del miedo y permiten el ejercer la violencia en sus diferentes expresiones hacia la mujer solo por su género y la perspectiva que tienen del mismo, sin embargo las mujeres se ajustan y aceptan la realidad aunque esta implique consecuencias negativas o posturas desfavorables debido a que aún no existe una reflexión o problematización frente a un contexto en el que sus funciones son limitadas y establecidas por los hombres y en el que además ser víctima es normal y por ende, la inconsciencia y la irreflexividad permiten las violencias sobre sí mismas.

Sin embargo, los procesos psicosociales que se encuentran estancados y obstruyen la movilización de las mujeres son fisurados progresivamente por la reflexión en las dimensiones cognitivas y conductuales que desnaturalizan y problematizan la situación de desigualdad a partir de un carácter crítico que se cuestiona lo arraigado y los transgeneracionalmente instaurado a

través de experiencias que propicien la transformación personal por medio de la resignificación de la propia existencia en la que se reconocen las necesidades humanas de las participantes.

Esta problematización permite la movilización de los procesos psicosociales comunitarios de las mujeres en los que las normas y reglas patriarcales que mantienen una desigualdad dejan de entenderse como lo que se debe hacer y pasan a comprenderse como lo que son; la agresión, el abuso y la violencia disfrazada en costumbres, tradiciones y prácticas de legitimación que deben erradicarse y la mejor manera de hacerlo es a partir de la unión organizativa y la sororidad.

Es entonces a partir de las experiencias significativas como la vinculación a un colectivo u organización que promueve la visibilización de nuevas realidades en las que se resalta el respeto a la mujer; como un derecho humano indispensable las que se encargan de complementar la creación de dudas que posteriormente dan paso a la reflexión y a las experiencias significativas que incitan al cambio, por ende, la formación y la relación de la mujer con el entorno en un plano amplio, concretamente mucho más allá de su hogar, es indispensable para conocer otras realidades y relacionarse con las mismas para después reflexionar sobre la propia, es decir, cuando una mujer por medio de experiencias individuales o colectivas reconoce la multiplicidad de escenarios en los que las mujeres son víctimas de manera injustificada, empieza a desarrollar una postura crítica ante su realidad como también por la de otras mujeres que desde su accionar crítico buscan articularse y movilizarse para erradicar una problemática grupal y agravante, lo que significa no permitir ni admitir más conductas, actitudes e ideas que antes eran cotidianas, estructurales y promotoras de la violencia

Las emociones que surgen alrededor del reconocimiento de la situación desigual en la que las mujeres se encuentran inmersas son esenciales en los procesos de movilización, debido a

que la humillación sufrida a nivel persona propicia la indignación colectiva que emerge en las participantes al identificar el abuso, la dominación y la jerarquización de poderes de muchas de sus experiencias y situaciones cotidianas al igual que las de otras mujeres, las lleva a agruparse por un bien común que las posiciona de una manera justa en la sociedad, es decir, la indignación y la expresión de la misma actúa como un mecanismo unificador en las mujeres que deconstruye y desnaturaliza el habitus tradicional que se intenta promover de manera estructural y articula a las mujeres como colectivos indispensables en sociedad que a partir de su actuar comunitario pueden incidir de manera significativa en la sociedad para así modificarla hacia el modelo de equidad de género.

Son entonces los colectivos y las organizaciones de mujeres capaces de generar un impacto muy significativo en sus contextos inmediatos a partir de su poder y pertenencia colectiva que las lleva a movilizar los procesos psicológicos de mujeres que inicialmente tenían desesperanza frente a su futuro por la ausencia de oportunidades y no se visibilizan fuera de su hogar a participar en política, establecer leyes, ser defensoras de derechos humanos, lideresas sociales y muchos más cargos que generan repercusiones no solamente en la transformación personal, sino en los mismos municipios donde se desenvuelven y en los que las participantes se encargan de que sus movilizaciones reemplacen y deconstruyan el modelo transgeneracional tradicional mencionado previamente en los que se habitúan y naturalizan las violencias basadas en género por uno en el que de manera progresiva se instaure la problematización legítima sobre las manifestaciones de violencias dirigidas hacia las mujeres en sus múltiples expresiones, creando así conciencia sobre las repercusiones que traen costumbres, tradiciones y culturas como también para destacar la importancia de la formación y el conocimiento de los derechos humanos que visibilicen el derecho a vivir una vida digna y equánime por parte de la mujer.

Por todo lo anterior y mediante la movilización de los componentes cognitivos, emocionales y comportamentales que configuran los procesos psicosociales, se comprenden visualizaciones y transformaciones personales y colectivas que se extienden a escenarios familiares desde las prácticas de crianza y la no legitimación de la diferenciación de roles; en escenarios sociales desde la acción comunitaria y el rol activo que une las voces de estas mujeres en la transformación de sí mismas y de las realidades sociales que históricamente les es vulnerable; en los espacios laborales en los que van implementando las nuevas configuraciones de sí mismas, de su existencia, de su posición como sujeto de derechos; en escenarios políticos en los que desde la incidencia, veeduría y el posicionamiento en puestos públicos, llaman a la acción y transformación de nuevas realidades.

La movilización de los procesos psicosociales asociados a la violencia basada en género, se comprende entonces como un proceso de anclajes, fisuras y tránsitos alimentados por historias de vulneración en los espacios privados y públicos que, movidos por dimensiones cognitivas y emocionales de indignación y resignificación del valor de sí mismas, transforma la legitimación de las violencias basadas en género a la emancipación mediante realidades construidas individual y colectivamente en las que se contemplan las desigualdades de género como un tema concerniente a hombres y mujeres y en las que se configuran nuevos modos de ser, estar y relacionarse en la comunidad.

## **Aportes, Limitaciones y Sugerencias**

### **Aportes**

A través de diálogos reflexivos, se reconocen las experiencias, significados y valores que se han configurado en las participantes en torno a sus propias vivencias y los procesos psicosociales que se han movilizadofrente a las VBG. Estos espacios permitieron reconocer, comprender y visibilizar las historias de las participantes con el fin de potencializar las movilizaciones de las mujeres del departamento del Meta como también para promover sus acciones y las consecuencias de las mismas en las transformaciones de otras mujeres que a partir de ellas se movilizan.

La investigación, además, permitió reconocer las transformaciones de esos patrones personales y culturales que legitiman las VBG y que impiden esos procesos psicosociales de reflexión, concientización y emancipación. Por otro lado, el poder llevar estas transformaciones a las organizaciones visibiliza y fortalece los saberes tanto de las participantes como de las otras mujeres, incidiendo a nivel personal y social, y permitiendo poner fin a las violencias contra la mujer.

Frente al aporte a los investigadores, este proceso investigativo permitió realizar un mayor acercamiento a estas problemáticas que, pese a que son históricas y prevalecen, pueden transformarse desde lo individual y colectivo, respondiendo a las necesidades de la población desde nuestro rol como psicólogos y poniendo como prioridad el bienestar de las personas y los aportes al campo disciplinar.

### **Limitaciones**

Debido a la contingencia por la pandemia COVID-19, las entrevistas de la segunda fase se llevaron a cabo de manera virtual, por lo mismo, se presentaron dificultades relacionadas con la conexión en (a) dimensiones geográficas, puesto que las participantes se encontraban en lugares donde el acceso a la conexión es intermitente, (b) dificultades respecto a la señal, situación que impedía en ocasiones, una comunicación estable y (c) el desconocimiento en el manejo de las plataformas virtuales mediante las que se realizaban las entrevistas.

### **Sugerencias**

Se sugiere realizar estudios centrados en la misma categoría disciplinar, pero contando con participantes que no pertenezcan a ninguna organización, o con mujeres que trabajen en instituciones gubernamentales para comprender la movilización de sus procesos psicosociales frente a las VBG y si estos se encuentran permeados por los contextos en los que se encuentran.

Por otro lado, teniendo en cuenta los hallazgos se sugiere realizar estudios que vayan encaminados a la visibilización de los hombres para ampliar el campo investigativo a todo tipo de expresión de violencias basadas en género que afecten también a los hombres para así ver cómo se llevan a cabo la movilización de sus procesos psicosociales asociados a la VBG, ya que no se encuentran muchos estudios, permitiendo también hacer un llamado a la facultad de psicología para pensar en estrategias de manera disciplinar que permitan dar cuenta de las necesidades de los diferentes municipios del departamento del Meta retomando que es una región donde los patrones culturales machistas son muy marcados.

Nos resulta importante sugerir el mantenimiento y continuo desarrollo de las labores institucionales que ejercen los semilleros de investigación como el de responsabilidad social, que

propició escenarios de visibilización en torno a las experiencias de vida de las mujeres, como también otros que buscan investigar y desarrollar nuevas perspectivas críticas que apoyen la comprensión psicosocial de las realidades complejas y también la erradicación de desigualdades históricas.

Para poder continuar con una labor significativa a partir de este trabajo, sugerimos implementar las siguientes preguntas como base o puntos de interés que guíen a otras investigaciones:

¿Cómo se encuentran instaurados los procesos psicosociales de los hombres asociados a la violencia basada en género?, ¿de qué manera se propicia la desnaturalización de la cultura machista?, ¿qué papel juegan las organizaciones públicas para las mujeres en las transformaciones sociales? Y ¿de qué manera la participación de los hombres en los procesos de formación en derechos humanos incide en la violencia basada en género?

## Referencias

- Abela, J. (2002) Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. *Fundación Centro de Estudios Andaluces*. Recuperado de: [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjh1pOtxJ3rAhWhT98KHWB8B0sQFjABegQIAxAB&url=http%3A%2F%2Fmastor.cl%2Fblog%2Fwp-content%2Fuploads%2F2018%2F02%2FAndreu.- analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf&usg=AOvVaw3R1\\_VKuBesTNUSI8zQqdlN](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjh1pOtxJ3rAhWhT98KHWB8B0sQFjABegQIAxAB&url=http%3A%2F%2Fmastor.cl%2Fblog%2Fwp-content%2Fuploads%2F2018%2F02%2FAndreu.- analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf&usg=AOvVaw3R1_VKuBesTNUSI8zQqdlN)
- Alvarado, L y García, M. (2008). Características relevantes más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigación de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el doctorado de educación en el instituto pedagógico de Caracas. *Rev Universitaria de Investigación*. 9(2) pp. 197-202.
- Alvarado, M y Guerra, N. (2012). La violencia de género un problema de salud pública. *Rev de trabajo social*. Vol. 2(2), pp. 117-130. Recuperado de: <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjhiJzKxcPpAhViU98KHXX4AN0QFjAHegQIChAB&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5154889.pdf&usg=AOvVaw1HK5bEGBkj-ABBIkss6Q33>
- Alvarado, L. y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigación de educación ambiental y la enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*. 9(2). Pp. 187-20

Álvarez, C (2009). El machismo femenino o el femichismo. Prepa 5. Recuperado de:

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiP4Hh\\_cbsAhUDx1kKHf4DBAsQFjAKegQIBRAC&url=http%3A%2F%2Fwww.prepa5.unam.mx%2FwwwP5%2Fprofesor%2Fpublicaciones%2FelMachismoFemeninoOFemichismo.pdf&usg=AOvVaw1mwWa8GcPnYLVzptgLMwUT](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiP4Hh_cbsAhUDx1kKHf4DBAsQFjAKegQIBRAC&url=http%3A%2F%2Fwww.prepa5.unam.mx%2FwwwP5%2Fprofesor%2Fpublicaciones%2FelMachismoFemeninoOFemichismo.pdf&usg=AOvVaw1mwWa8GcPnYLVzptgLMwUT)

Álvarez, M., Sánchez, A. Y Bojó, P. (2016). Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista. Colegio oficial de la Psicología de Gipuzkoa. Recuperado de: <https://www.cop.es/GT/Manual.pdf>

Ambriz, Zonana & Anzaldo. (2014) Factores asociados a violencia doméstica en mujeres mexicanas vistas en primer nivel de atención. SEMERGEN, Medicina de familia. 41 (5) Recuperado de: <https://sci-hub.tw/https://doi.org/10.1016/j.semerg.2014.07.004>

Apraez-Villamarin, G. (2015). Factores de riesgo de abuso sexual infantil. Colomb. Forense, 2(1):87- 94. Doi: <http://dx.doi.org/10.16925/cf.v3i1.1179>

Ardón, W. (2015) Factores Psicosociales Asociados a la Participación de las Mujeres Jóvenes en los procesos de desarrollo local. Tesis para postgrado. Recuperado de: [https://www.academia.edu/13591585/Factores\\_psicosociales\\_asociados\\_a\\_la\\_participacion\\_de\\_las\\_mujeres\\_jovenes](https://www.academia.edu/13591585/Factores_psicosociales_asociados_a_la_participacion_de_las_mujeres_jovenes)

Arias, G., y Cardona, L. (2012) Hacia una comprensión psicosocial de la violencia basada en el género: una mirada desde las categorías de legitimación, naturalización e ideología. Textos & sentidos 5. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/338719817\\_Hacia\\_una\\_compreension\\_psicosocial\\_de\\_la\\_violencia\\_basada\\_en\\_el\\_genero\\_una\\_mirada\\_desde\\_las\\_categorias\\_de\\_legitimacion\\_naturalizacion\\_e\\_ideologia](https://www.researchgate.net/publication/338719817_Hacia_una_compreension_psicosocial_de_la_violencia_basada_en_el_genero_una_mirada_desde_las_categorias_de_legitimacion_naturalizacion_e_ideologia)

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. 85a sesión plenaria, 20 de diciembre de 1993. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Bautista, N. (2011) Proceso de la investigación cualitativa, epistemología, metodología y aplicaciones. Manual moderno. Colombia. ISBN 978-958-9446-46-1
- Bodelón, E. (2014) Violencia Institucional y Violencia de Género. Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 48. 131-155. Recuperado de: [http://www.ugtcatalunya.cat/FESMC/download/Igualtat/igualtat/violencia\\_institucional-y-violencia-de-genero.pdf](http://www.ugtcatalunya.cat/FESMC/download/Igualtat/igualtat/violencia_institucional-y-violencia-de-genero.pdf)
- Bourdieu, P. (2000) La dominación masculina. Anagrama. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiFsrPxOMfsAhUBj1kKHbucDPkQFjAAegQIBBAC&url=http%3A%2F%2Fwww.nomasviolenciacontramujeres.cl%2Fwp-content%2Fuploads%2F2015%2F09%2FBondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf&usg=AOvVaw1zWPtugpSYOndvVwYXYBLs>
- Bravo, C. Moreno, P. (2007) La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. Revista de investigación educativa 25 (1) 35-38. Recuperado de: <https://revistas.um.es/rie/article/view/96421/92631>
- Bravo, L. (2007) De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal. Ratio Furis. 12 (24) 111-125. Recuperado de: <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/380/403>
- Cabrera, J. y Cristi, P. (2011) La silenciosa muerte de mujeres: notas sociológicas para la ampliación de los estudios de femicidios. *Aportes de los feminismos a las ciencias sociales y humanas* (1). Recuperado

- de:<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/12418>
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Rev psicoperspectivas*. Vol. 2, pp.53-82. Recuperado de: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Analisis-de-contenido.pdf>
- Capriati, A. (2017). Tensiones y desafíos en el uso del método biográfico. *Cinta de Moebio*, (60), 316– 327. Doi:10.4067/s0717-554x2017000300316
- Casey, E., Carlson, J., Sierra, T. & Yager, A. (2016) Gender Transformative Approaches to Engaging Men in Gender-Based Violence Prevention: A Review and Conceptual Model. *Trauma, Violence & Abuse*. <https://doi.org/10.1177/1524838016650191>
- Congreso de la República. (4 de diciembre de 2008). Ley 1257. Recuperado de: [https://www.oas.org/dil/esp/LEY\\_1257\\_DE\\_2008\\_Colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/LEY_1257_DE_2008_Colombia.pdf)
- Córdoba, C. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Personay Familia*. 6, 39-58. Recuperado de: <http://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/download/468/295/>
- Córdova, O. (2017) La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Instituto de la familia UNIFE*. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjX5pT1sZPqAhVvSDABHYo1BdoQFjABegQICxAE&url=http%3A%2F%2Frevistas.unife.edu.pe%2Findex.php%2Fpersonayfamilia%2Farticle%2Fdownload%2F468%2F295%2F&usg=AOvVaw2XO0nafQpXssUplRI-oCGp>
- Corsi, J. (2012) La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. Documentación de apoyo, fundación mujeres. Recuperado de:

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjxp\\_zDorrrAhVmUN8KHYdiB9wQFjAAegQIAhAB&url=http%3A%2F%2Fperso.unifr.ch%2Fderechopenal%2Fassets%2Ffiles%2Fobrasportales%2Fop\\_20120308\\_01.pdf&usg=AOvVaw3O4MlxTV4XzIig1CdoLcWp](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjxp_zDorrrAhVmUN8KHYdiB9wQFjAAegQIAhAB&url=http%3A%2F%2Fperso.unifr.ch%2Fderechopenal%2Fassets%2Ffiles%2Fobrasportales%2Fop_20120308_01.pdf&usg=AOvVaw3O4MlxTV4XzIig1CdoLcWp)

Cristiano, J. (2011). Habitus e imaginación. *Revista mexicana de sociología* 7(1), 47-72.

Defensoría del pueblo. (2019). Violencias basadas en género y discriminación. Recuperado de: [https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Violencias\\_basadas\\_en\\_genero\\_y\\_discriminacion.pdf](https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Violencias_basadas_en_genero_y_discriminacion.pdf)

Denzin, N. y Lincoln, Y. (2012). *El campo de la investigación cualitativa*. Gedisa editorial.

Díaz, C. y Pinto, M. (2017) Vulnerabilidad educativa: Un estudio desde el paradigma socio crítico. *Praxis Educativa* 21. 1. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1531/153151864005/153151864005.pdf>

Espinoza, M. (2009) Análisis psicosocial de la violencia. Entre el conflicto y el desarrollo social. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*. Recuperado de: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwik6ODwz5jqAhXPVN8KHfMvD70QFjABegQIBBAB&url=https%3A%2F%2Fwww.redalyc.org%2Fpdf%2F3607%2F360733606007.pdf&usg=AOvVaw0hJmMGrHdSvn79TWBKo212>

Felitti, K y Rozzotti, A. (2016). El “machismo latinoamericano” y sus derivas en la educación internacional: reflexiones de estudiantes estadounidenses en Buenos Aires. *Magis*, 9(18), 13-28. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/18054/pdf>

Fonseca, J. (2003). *El desarrollo axiológico del profesorado y la mejora institucional* (tesis de doctorado). Universidad Rovira I Virgili, Tarragona. Recuperado en: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8899/IndiceGeneral.pdf?sequence=7>

Freedman, J. (2016) Sexual and gender-based violence against refugee women: a hidden aspect

- of the refugee “crisis”. *ELSEVIER, Social Science & Medicine* 24. (47) 18-26  
<https://doi.org/10.1016/j.rhm.2016.05.003>
- Galán, J. (2018). Exposición a la violencia en adolescentes: desensibilización, legitimación y naturalización. *Diversitas, perspectivas en psicología* 14(1), 55-67.  
<http://dx.doi.org/10.15332/s1794-9998.2018.0001.04>
- Garriga, J y Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. Recuperado de:  
[https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&ved=2ahUKEwjOwPrz0cPpAhXwUN8KHTDAAHgQFjAJegQIARAB&url=http%3A%2F%2Fpct.caicyt.gov.ar%2Findex.php%2Fpublicar%2Farticle%2Fdownload%2F1191%2F1049&usq=AOvVaw3mvx3iCgIzNj-E\\_vjRlQj0](https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&ved=2ahUKEwjOwPrz0cPpAhXwUN8KHTDAAHgQFjAJegQIARAB&url=http%3A%2F%2Fpct.caicyt.gov.ar%2Findex.php%2Fpublicar%2Farticle%2Fdownload%2F1191%2F1049&usq=AOvVaw3mvx3iCgIzNj-E_vjRlQj0)
- González, A. (2012). Mujeres, conflicto y desplazamiento forzoso: acción, resistencia y lucha por el reconocimiento y la inclusión. *Dilemata* 4(10), 119-149. En:  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4033962.pdf>
- González, M. y González, E. (2009). Algunas reflexiones epistemológicas sobre la investigación cualitativa. *Diálogos educativos* 18, 3-16.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3158963>
- González, M., Zutta, D. y Perugache, A. (2015) Violencia basada en género dentro del contexto universitario: visión de los administrativos, 2013-2015. *Universidad y Salud, Sección de artículos originales*. Recuperado de:[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-71072016000200009&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-71072016000200009&script=sci_abstract&tlng=es)
- Grupo Guatemalteco de Mujeres (2018). Informe de muertes violentas de mujeres-MVM en Guatemala. <http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-muertes-violentas->

[de-mujeres-LOW.pdf](#)

Guarderas, P. (2015) La intervención psicosocial contra la violencia de género en Quito.

Tejiendo Narrativas y nuevos sentidos. Tesis doctoral. Recuperado

de:<https://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/view/293287>

Hernández, I. (2014). Violencia de género una mirada desde la sociología. Recuperado de:

<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000059.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación (6ta Ed.).

McGraw-Hill.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019). Registro único de casos de violencia contra las

mujeres.

Argentina:

[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm\\_03\\_19.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Estadísticas a propósito del día

internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre).

México:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019\\_Nal.p](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.p)

[df](#)

Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses. (2019) Boletín epidemiológico.

Recuperado de: [https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-](https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-epidemiologicas)

[epidemiologicas](#)

John, N., Casey, S., Carino, G. & McGovern, T. (2020) Lessons Never Learned: Crisis and

gender-based violence. *Developing World Bioethics* 20 (2).

<https://doi.org/10.1111/dewb.12261>

Katayama, R. (2014). Introducción a la investigación cualitativa: fundamentos, métodos,

estrategias y técnicas. Fondo Editorial.

Lagarde, M.(2012). El feminismo en mi vida. Hitos claves y utopías, México, D.F.

<http://www.mujiresenred.net/IMG/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>

Ley 1581, (2012). Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Congreso de Colombia, Bogotá, Colombia, 18 de octubre de 2012. Tomado de: [http://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013\\_html/Normas/Ley\\_1581\\_2012.pdf](http://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_1581_2012.pdf)

Ley Especial Integral Para una Vida Libre de Violencia Para las Mujeres, (2011) Decreto 520. Asamblea Legislativa-Republica de El Salvador. Recuperado de: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011\\_decreto520\\_elsvd.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_decreto520_elsvd.pdf)

Ley Estatutaria N° 581 (2000). Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones Diario Oficial del Congreso de Colombia, Colombia, mayo 31 de 2000. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0581\\_2000.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0581_2000.html)

Ley Estatutaria N°1475 (2011) Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial del Congreso de Colombia, Colombia, julio 14 de 2011. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1475\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1475_2011.html)

Ley N° 1090. (2006). Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Diario Oficial del Congreso de Colombia, Colombia. 6 de septiembre de 2006. Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1090\\_2006.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html)

Ley N° 1959 (2019). Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar. Congreso de la república, Colombia, 20 de junio 2019. Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1959\\_2019.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1959_2019.html)

Ley N° 823 (2003). por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. Diario Oficial del Congreso de Colombia, Colombia, Recuperado de: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1669075>

Ley N°1257 (2008) Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial del Congreso de Colombia, Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1257\\_2008.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html)

Ley N°1434 (2011). Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial del Congreso de Colombia, Colombia, 6 de enero de 2011. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41207>

López, D. (2017) De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal. *Ratio Juris*. Recuperado de: <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/380>

Machín, L y Cifre, E. (2017). Investigación joven con perspectiva de género II. *Instituto de estudios de género*, Universidad Carlos III de Madrid. Pp. 251- 267. Recuperado de: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/26138#preview>

Martín, A. (2008). Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales. Recuperado

- de: <https://fundacionjuntoscontigo.org/libros/29.pdf>
- Martín, D. (2014). Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Rev electrónica de investigación educativa*. Vol. 16 (1). Recuperado de: <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/727/891>
- Martinez, J. (2017). El habitus. Una revisión analítica. *Rev internacional de sociología*. Vol 75 (3), pp. 15-115. Recuperado de: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewFile/680/870>
- Martínez, S., Villaverde, M, y Liébana, J. (2015) Hijos e hijas víctimas de violencia de género en la ciudad de Ceuta. Tesis doctoral. Recuperado de: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/43005/25885881.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Melero, N. (2011) El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales. Universidad de Sevilla. Recuperado de: [https://institucional.us.es/revistas/cuestiones/21/art\\_14.pdf](https://institucional.us.es/revistas/cuestiones/21/art_14.pdf)
- Mendez, M. (2012) De los habitus al femichismo: reproducción de conductas machistas en mujeres de Cochamba. *Punto Cero* 17. (1) Recuperado de: <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v17n24/v17n24a4.pdf>
- Menjívar, C., & Walsh, S. D. (2017). The Architecture of Femicide: The State, Inequalities, and Everyday Gender Violence in Honduras. *Latin American Research Review*, 52(2), 221–240. DOI: <http://doi.org/10.25222/larr.73>
- Merlino, A. (2009). *Investigación cualitativa en ciencias sociales*. Cengage Learning.
- Ministerio de Justicia de Colombia (2019) *Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBTI en los*

Servicios de Acceso a la Justicia.

[https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Tejiendo\\_Justicia/Publicaciones/GUIA%20DE%20ATENCI%C3%93N%20A%20MUJERES%20Y%20PERSONAS%20LGTBI%20E%20LOS%20SERVICIOS%20DE%20ACCESO%20A%20LA%20JUSTICIA.pdf](https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Tejiendo_Justicia/Publicaciones/GUIA%20DE%20ATENCI%C3%93N%20A%20MUJERES%20Y%20PERSONAS%20LGTBI%20E%20LOS%20SERVICIOS%20DE%20ACCESO%20A%20LA%20JUSTICIA.pdf)

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2012). II Lineamientos técnicos en violencias basadas en género para las comisarías de familia. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/CI%20CONECTA%20COMISARÍAS/Doc/LintecVIBG.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). Impacto y consecuencias de la violencia contra las mujeres. Recuperado de: <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2017/12/impacto-y-consecuencias-violencia.pdf>

Ministerio de Salud (2016). Violencias de género. <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/violencias-de-genero.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Sala situacional mujeres víctimas de violencia de género. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf>

Molina, E. (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempus psicológico* 2(1), 14-35. <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.1.2.2149.2019>

Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista latinoamericana de psicología* 16(3), 389-400. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80516303.pdf>

Montero, M. (2004) *Introducción a la psicología comunitaria*. Buenos Aires, Argentina. *Paidós*. Recuperado de: <http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/libro-montero->

[introduccion-a-la-psicologia-comunitaria.pdf](#)

Montero, V. (2007). Nuevos enfoques y prácticas de psicología comunitaria para el desarrollo.

Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/89588080/Montero-V-2007-Nuevos-enfoques-y-practicas-de-psicologia-comunitaria-para-el-desarrollo>

Mora, S. (2006) Algunos aportes de la psicología y el paradigma socio crítico a una educación comunitaria crítica y reflexiva. *Integra Educativa* 1 (2). Recuperado

de:<http://www.scielo.org.bo/pdf/rieiii/v4n2/v4n2a06.pdf>

Moral de la Rubia, J. y Ramos, S. (2016) Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres Mexicanos. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*. Recuperado

de:<https://www.redalyc.org/jatsRepo/316/31646035003/html/index.html>

Moscovici, S. (1986), "La representación social: fenómenos, concepto y teoría". *Psicología social II, Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, Barcelona, Paidós, pp. 469- 494.

Mosquera Mosquera, C. E. y Ramírez Martínez, J. E. (2020). *La formación de la subjetividad política y la identidad escolar. Posconflicto y Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá: Instituto Nacional de Investigación Social.

Núñez, F. (2015) La fenomenología: Epistemológica u Ontológica, de Husserl a Heidegger.

Research Gate. Recuperado de:  
[https://www.researchgate.net/publication/284188654\\_LA\\_FENOMENOLOGIA\\_EPISTEMOLOGICA\\_U\\_ONTOLOGICA\\_DE\\_HUSSERL\\_A\\_HEIDEGGER](https://www.researchgate.net/publication/284188654_LA_FENOMENOLOGIA_EPISTEMOLOGICA_U_ONTOLOGICA_DE_HUSSERL_A_HEIDEGGER)

Observatorio Femicidios Colombia. (2019). Boletín vivas nos queremos. Recuperado de:

<http://observatoriofemicidioscolombia.org/attachments/article/381/Boletín%20Vivas%2>

[0nos%20queremos-Colombia%20Febrero%202019.pdf](#)

Olaz, Á. (2012). *La entrevista en profundidad: justificación metodológica y guía de actuación práctica*. Septem Ediciones. <https://elibro.net/es/ereader/usta/42044?page=61>

OMS (2013) Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. recuperado de:

[https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO\\_RHR\\_HRP\\_13.06\\_spa.pdf;jsessionid=2D0B713DAA43CDB1514800E80036272F?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf;jsessionid=2D0B713DAA43CDB1514800E80036272F?sequence=1)

Organización de las Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Naciones Unidas, derechos humanos. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Sampling Techniques on a Population Study. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Ovejero, (2007). *Las relaciones humanas. Psicología social teórica y aplicada*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Paredes, L., Llanes, R., Torres, N. y España, A. (2016) La violencia de género contra las mujeres en Yucatán. *LiminaR* 14 2. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v14n2/2007-8900-liminar-14-02-00045.pdf>

Posada, L. (2017). Sobre Bordieu, el habitus y la dominación masculina: tres apuntes. *Revista de filosofía*, 73, 251-257. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602017000100251>

Procuraduría General de la República Mexicana. (2017). *Violencia patrimonial y económica contra las mujeres*. Unidad de Igualdad de Género. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6>

[Enterate Violencia economica y patrimonial contra las mujeres junio 170617.pdf](#)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). Objetivos de desarrollo sostenible: objetivo 5, igualdad de género. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). Apoyo del PNUD para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/povertyreduction/undp-support-to-the-implementation-of-the-2030-agenda.html>

Ramirez, A., Robayo, S., Cedeño, D., y Riaño, N. (2017). El machismo como causa original de la violencia intrafamiliar y de género. *CienciAmérica* 6(3), 58-62. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163705>

Rangel, M. (2009). Teoría de la representación social: revisión de enfoques significativos para la investigación. *Revista Xihmai* 4(7), 3-46.

Reid, N., Kron, A..., Rajakulendran, T., Kahan, D., Noble, A. & Stergiopoulos. Promoting Wellness and Recovery of Young Women Experiencing Gender Based Violence and Homelessness: The Role of Trauma-Informed Health Promotion Interventions *Violence Against Women*. <https://doi.org/10.1177/1077801220923748>

Rey, C. (2009). Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio exploratorio. *Acta Colombiana de Psicología* (12)2, pp. 27-36. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/798/79815640003.pdf>

Riba, L. (2016). Memoriales de mujeres: la sororidad como experiencia de empoderamiento para resistir a la violencia patriarcal. *Franciscanum*, 58(165), 225-262.

- <http://www.scielo.org.co/pdf/frcn/v58n165/v58n165a09.pdf>
- Rodríguez, J. (2013). El hombre unidimensional fragmentado. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 16, 97-106. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322128810006>
- Rueda, N. (2018). La violencia intrafamiliar como fuente de daño resarcible en Colombia. *Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas*. Vol. 48 (128), pp. 193- 217. Recuperado de: [www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v48n128/0120-3886-rfdcp-48-128-193.pdf](http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v48n128/0120-3886-rfdcp-48-128-193.pdf)
- Saldívar, A., Díaz, R., Reyes, N., Armenta, C., López, F., Moreno, M., Romero, A., Hernández, J y Domínguez, M. (2015). Roles de género y diversidad; validación de una escala de varios contextos culturales. *Acta de investigación psicológica*, 5(3), 2124- 2147. Disponible en: [http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/actas\\_ip/2015/articulos\\_c/Acta\\_Inv\\_Psi\\_col\\_2015\\_5\(3\)\\_2124\\_2147\\_Roles\\_de\\_Genero\\_y\\_Diversidad.pdf](http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/actas_ip/2015/articulos_c/Acta_Inv_Psi_col_2015_5(3)_2124_2147_Roles_de_Genero_y_Diversidad.pdf)
- Sinko, L. & Arnault, D. (2019) Finding the Strength to Heal: Understanding Recovery After Gender- Based Violence. *Violence Against Women*. <https://doi.org/10.1177/1077801219885185>
- Torres, D. y Cisterna, F. (2003) La producción de conocimiento científico en educación desde el paradigma y la racionalidad socio-crítica. *Revista de estudios y experiencias en Educación* 4. 83-90. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=722817>
- Tribunal Internacional de Nuremberg (1946) El Código de Nuremberg.
- Universidad Santo Tomás. (2019). Línea activa de investigación: abordajes psicosociales en el ámbito regional. Facultad de Psicología. Universidad Santo Tomás, Villavicencio.
- Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Editorial Síntesis.

- Varguillas, C. (2006). El uso de Atlas.ti y la creatividad del investigador en el análisis cualitativo de contenido upel. Instituto pedagógico rural el mácaro. Rev de educación laurus. Vol. 12, pp. 73-87. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109905.pdf>
- Wiesenfeld, E. (2014) La Psicología Social Comunitaria en América Latina: ¿Consolidación o crisis? *Psicoperspectivas* 13 (2). Recuperado de:  
<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/357/346>
- Yount, K., Krause, K. & Miedema, S. (2017) Preventing gender-based violence victimization in adolescent girls in lower-income countries: Systematic review of reviews. *ELSEVIER Social Science & Medicine* 192. 1-13. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2017.08.038>
- Zambrano, A., Muñoz, J. y González, M. (2012) Variables psicosociales del entorno comunitario asociadas a procesos de desadaptación social en adolescentes: reflexiones a partir de un estudio de caso. *Scielo*. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-92672012000400009&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-92672012000400009&script=sci_abstract&tlng=es)
- Zurolo, A. y Garzillo, F. (2013). Cuerpos, género y violencia: construcciones y deconstrucciones. *Política y sociedad* 50(3), 803-815. En:  
<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/41975/41374>